



DISPOSICIÓN D.A.U.S.M.A. N° 13/23

San Martín de los Andes 28 de abril de 2023

VISTO

La Ordenanza 0887/21 de creación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a dictarse en el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue y la Resolución del Ministerio de Educación 436/09 en donde se describen los estándares de acreditación de los títulos de Ingeniero en Recursos Naturales

CONSIDERANDO

Que para comenzar a dictar la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales debe llevarse a cabo y aprobarse el proceso de Acreditación de la CONEAU.

Que para acreditar las carreras en CONEAU se aplican los estándares fijados por el Ministerio de Educación.

Que el proceso de acreditación se realiza a través de convocatorias organizadas por titulación.

Que los procedimientos y pautas para la acreditación están normados a través de la Ordenanza CONEAU N° 63/17 que se basa en lo establecido por el Decreto N° 499/95 (artículo 5°) y el Decreto N° 173/96 (artículo 15°).

Que el presente PLAN de DESARROLLO expone un conjunto de políticas en las diferentes áreas (INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, DOCENTES, ALUMNOS, GRADUADOS, INFRAESTRUCTURA) para optimizar la capacidad educativa de nuestra institución, fue elaborado a partir del proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

EL DIRECTOR DEL
ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES
DISPONE

Artículo 1°: Aprobar el PLAN DE DESARROLLO del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes, adjunto en ANEXO ÚNICO.

Artículo 2°: Elevar al Consejo Directivo del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes.

Artículo 3°: Registrar, comunicar y archivar.

Ariel Mario Mortoro
C-AR,
E=direccion@ausma.uncoma.edu.ar,
O=Universidad Nacional del Comahue,
OU=Asentamiento Universitario San
Martín de los Andes, CN=Ariel Mario
Mortoro
2023.04.27
17:51:04 -03:00

Mg. Téc. Ftal. Ariel M. Mortoro
Director
Asentamiento Universitario
San Martín de los Andes





DISPOSICIÓN D.A.U.S.M.A. N° 13/23
San Martín de los Andes 28 de abril de 2023

ANEXO UNICO

PLAN DE DESARROLLO



2023-2027

Plan de Desarrollo



Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales

ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Acreditación CONEAU

AUTORIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RECTORADO

Rectora: Dra. María Beatriz GENTILE

Vice-Rector: Téc. Fernando Paul OSOVNIKAR

Secretaría General:

Dr. Santiago Alejandro NUÑEZ

Secretaría de Hacienda:

Cra. Maria Laura PORRINO

Secretaría Académica:

Mg. Teresa Claudia BRAICOVICH

Secretaría de Extensión Universitario:

Sr. Damián Andrés CANCELO

Secretaría de Ciencia y Técnica:

Dra. María Eugenia RODRIGUEZ

Secretaría de Bienestar Universitario:

Mg. Victor RETACCO

Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional: Dr. Christian A. LOPES

Secretaría del Consejo Superior:

Mg. Maria Victoria ALFONSO

Área de Acreditaciones de Carreras:

Téc. Malena Villafañe

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

Decano:

Ing. Agr. (Mg.) Esteban Ricardo

Jockers

Vice-Decana:

Ing. Agr. (Mg.) Pamela Vanessa

Fagotti

Secretario Académico

Ing. Agr. (Mg.) Alvarez Gerard

AUTORIDADES

ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO AUSMA

Director: Tec. Univ. Ftal. (Mg.) ARIEL MARIO
MORTORO

Secretario Académico: Tec. Univ. Ftal. ABEL UBALDO VELÁZQUEZ
URIBE

Consejo Directivo

PRESIDENTE Tec. Univ. Ftal. (Mg.) ARIEL MARIO
MORTORO

SECRETARIA DEL CONSEJO: SCHWINDT, MARÍA CECILIA.

CLAUSTRO DOCENTES:

TITULARES

SUAREZ, ADRIANA
RAMBEAUD RENDON, ALICIA
LANDONI, LUCIANO MARTIN
SBRANCIA, RENATO ERNESTO
CATALAN, MARIANO

CLAUSTRO NO DOCENTES:

TITULARES

CARDOSO, JULIA

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

RODRIGUEZ, JULIETA SUYAI
FERNANDEZ PANDOLFO,
ROSANNA VANESA
SORBELLINI, LUCIANO

CLAUSTRO

GRADUADOS:

TITULARES

LOPEZ, DENNIS

SUPLENTES

CASSINI, MARIA LUZ

MANCINI, FLORENCIA

SUPLENTES

DE EZCURRA, JAVIER
BLACHER, CLAUDIO
CHAUCHARD, LUIS MARIO
TVRDÖN, GABRIEL

SUPLENTES

GUZMAN, ALEJANDRA

SUPLENTES

RODRIGUEZ
,CAMILA BELÉN
DOORISH FOLKEL,
TOMÁS
LARROQUETTE,
MIRTA ISABEL

PLAN DE DESARROLLO 2023-2027
Carrera Ingeniería en Recursos Naturales
AUSMA- UNCo



PLANTEL ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Administración académica:

Sec. académico, Abel Ubaldo Velasquez Uribe

Dpto. de alumnos, Araceli Banfi

Biblioteca: Ana María Maldonado, Graciela Melo, Evelin Aguirre

Secretaría de Investigación, extensión y vinculación tecnológica:

Sec. Verónica Andrea Carbone

Asistente, Camila Mateo

Departamento administrativo:

Maria Cecilia Schwindt

Alejandra Guzmán

Julia Cardoso

Sofía Sbrancia ---

Área Tecnologías de la información:

Gabriel Tvrdoñ

Bienestar universitario:

Jorge Sosa Rolón

Mantenimiento:

Froilán Millalaf



Plan de Desarrollo 2023-2027

Comisión de Autoevaluación Institucional del AUMA Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales

Coordinador Mg. Ariel Mario Mortoro – Administradora de Contenidos Ing. Verónica Carbone

Comisión de Acreditación Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales

Tec. Abel Ubaldo Velázquez Uribe – Tec. Ftal. Esp. Uriel Mele – Tec. Ftal. Lucas Echenagucía
Istillarte - Dr. Hernán Attis Beltrán

Equipo Docente

Attis Beltrán, Hernán - Blacher, Claudio Daniel – Castro, Juan Manuel – Catalán, Antonio Mariano
– Chauchard, Luis Mario - Curone Guerrero, Leandro Nahuel - Dezzotti, Alejandro – Echenagucia
Istillarte, Lucas Eugenio - Fontana Virginia - Forquera, Juan C. - Frugoni, María Cristina Margarita -
Gonzalez Musso, Romina Fernanda - Gregorio, Pablo Francisco - Laffitte, Lorena Noemi - Mancini,
Florenia - Mateo Camila - Medina, Andrea Alejandra - Mele, Uriel - Monte, Cecilia - Mortoro, Ariel
Mario - Riveaud, Leonardo - Rochetta, Iara - Sbrancia, Renato Ernesto - Serrago, Román - Sola,
Georgina Giselle - Stecher, Gabriel Andre - Suárez, Adriana - Tiranti, Sergio Igor – Zalazar Gabriel.

Equipo Técnico de Apoyo

Personal No Docente: Aguirre, María Evelin; Banfi, Araceli; Cardoso, Julia Roberta; Guzmán,
Alejadra; Maldonado, Ana María; Melo, Graciela; Schwindt, María Cecilia; Sosa Rolón, Jorge
Armando; Tvrdoň, Gabriel



AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento a toda la comunidad educativa del AUSMA, que desde las diferentes áreas, roles y funciones, y mediante diferentes miradas acompañaron el proceso para la acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

A la comunidad de San Martín de los Andes de la Provincia del Neuquén por confiar y desear en el AUSMA Y su estratégico desarrollo.

A la Facultad de Ciencias Agrarias por acompañar, asistir y apoyar académicamente la propuesta realizada desde el Asentamiento Universitario AUSMA.

A Graduados, Estudiantes, Docentes y No Docentes por sus aportes, propuestas e ideas innovadoras que permitieron construir los diferentes Planes de Mejoras, que se presentaron a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Un agradecimiento especial a la Técnica Malena Villafañe y equipo de la Administración Central de la UNCO, por habernos acompañado en todo el proceso atendiendo cada una de todas nuestras consultas, inquietudes y dificultades.

A los/as miembros del Consejo Directivo de FACA y del Consejo Superior por acompañar la propuesta y aprobar la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales para que sea dictada en la Sede del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes.

A la actual Rectora Dra. María Beatriz Gentile y su equipo de gestión por acompañar este proceso de creación de una nueva carrera en una pequeña unidad académica de la Universidad Nacional del Comahue.

A todos y cada uno de los que participaron activamente y con su compromiso para la concreción de los lineamientos de mejoras, en función de la acreditación de la carrera ante la CONEAU.



Contenido

ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES.....	2
FACULTAD DE AGRONOMÍA.....	2
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.....	2
Acreditación CONEAU	2
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.....	3
ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO AUSMA.....	4
Comisión de Autoevaluación Institucional del AUMA	6
Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.....	6
Comisión de Acreditación	6
Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.....	6
Equipo Docente.....	6
Equipo Técnico de Apoyo.....	6
1.- INTRODUCCIÓN.....	9
2.- SITUACIÓN DE PARTIDA	24
I.- El Contexto Institucional	26
II.- La oferta académica del AUSMA.....	27
III.- Perfil de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales.....	27
IV.- Perfil del Egresado	33
1- Plan de estudios y formación.....	33
2.- Actividad docente	35
3.- Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo de estudiantes.....	35
PLAN DE DESARROLLO	70
.-Vigencia del Plan de Desarrollo	72
.- Financiamiento.....	72
.- Principios rectores y objetivos del Plan de Desarrollo de Carrera de INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES del AUSMA.	72
.- La Visión:	73
.- La Misión:	74
.- Valores	74
.- Líneas de Investigación y Extensión de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales del AUSMA.	74
.- Marco Lógico del Plan de Desarrollo de la Carrera de INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES del AUSMA	75
Lista de Referencias.....	90



1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto de carrera INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES se enmarca en la DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI, que expresa: *“Se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de las nuevas generaciones quienes deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales”.*

La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional”.

“La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad”.

(Extraído del preámbulo de la DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI, 5 al 9 de octubre de 1998 en la sede de la UNESCO en París)

En un país del tamaño de la República Argentina y su organización política de carácter federal, resaltamos la importancia de distribución equitativa de ofertas de educación superior que permitan el acceso de las poblaciones más alejadas de los grandes centros urbanos. En el caso particular de nuestra región norpatagónica, la juventud manifiesta deseos de capacitarse, y se encuentra al terminar sus estudios secundarios ante la escasa oferta de formación local de nivel superior, lo cual se interpreta como deficitaria en la actualidad para el abordaje de las



nuevas necesidades y aspiraciones.

La posibilidad de emigrar hacia ciudades con oferta institucional más amplia y moderna exige una alta inversión económica sólo disponible para una minoría de las familias. Las ciudades de San Carlos de Bariloche y Neuquén, aun siendo las más cercanas plantean una distancia geográfica que prohíbe el cursado diario y obliga a una emigración temporaria o casi permanente por el término que insume una carrera.

Altos costos psicológicos por desarraigo, diferentes pautas culturales, clima y ambiente muy disímiles se suman a una importante lejanía afectiva de los jóvenes con sus padres en un momento muy especial y difícil como es elegir una carrera universitaria y comenzar a una edad en la cual la inexperiencia y el ímpetu pueden ser contraproducentes sin la contención familiar. Además, para muchos adolescentes emigrar para estudiar se combina con una nueva etapa en su vida: comenzar a tomar decisiones por sí mismos, organizarse cotidianamente para la supervivencia, administrarse financieramente con recursos limitados, aprender a sobrevivir frente a una enorme diversidad de estímulos riesgosos, ser adulto. Todo esto casi simultáneamente.

Quedarse en la región para forzar la vocación y estudiar las carreras tradicionalmente disponibles en la zona (sin rotación ni diversificación) es una falsa solución: muy pocos pueden incorporar seriamente lo que no desean estudiar. Las bajas tasas de egreso universitario convalidan esta dura afirmación. La educación a distancia, especialmente en su modalidad e-learning, abre caminos y senderos no fáciles de cursar para aquellos que no poseen la capacidad de ordenarse y estudiar disciplinadamente sin las típicas exigencias de la educación presencial, y sumado a ello la posibilidad y acceso de conectividad adecuada para ello.

La crisis ambiental, expresada en forma global como Cambio Climático, representa un desafío para el uso y conservación de los recursos naturales dado que, en el contexto actual en la región y el país, sus efectos nocivos se pueden profundizar, tornarse incontrolables y amenazantes para el conjunto de la sociedad, pero a la vez ello puede generar una oportunidad en la cual la inteligencia y los valores resurgen con fuerza en un proceso de desarrollo sustentable. Los grandes cambios generan nuevos modelos y paradigmas, de manera que es imperioso que el desarrollo actualmente debe pensarse en un modelo más sólido en el cual el desarrollo dependa de la interacción entre: un Estado moderno, la Sociedad Civil (en especial las ONGs), las Empresas y la Ciencia y la Técnica, la



cual integran las Universidades;

El ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES entiende que es necesario ampliar su oferta académica proponiendo:

- Ofertar nuevas carreras
- temáticas regionalmente novedosas y necesarias
- pasantías y prácticas frecuentes
- estructura propia de articulación educación – investigación – vinculación - trabajo
- Ofertas académicas articuladas con otros estudios en el sistema universitario nacional.

En este contexto, cobra especial importancia la instancia de cooperación y vinculación con otras organizaciones e instituciones público privadas regionales y la implementación de un sistema de pasantías en el marco de práctica profesional.

El objetivo de la carrera es formar profesionales cuyo perfil abarque una visión interdisciplinar y global de la problemática en el uso y manejo de los recursos naturales, enfocada desde distintos sectores del conocimiento; que internalicen conocimientos teóricos y prácticos que les permitan mantener una actitud analítica y crítica frente a las nuevas problemáticas y percepciones, contemplando la perspectiva de la sustentabilidad, tanto en los aspectos ambientales como sociales, económicos, jurídicos y técnicos relacionados a los recursos naturales.

Durante la formación profesional se pretende impartir los contenidos curriculares básicos para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales los cuales se complementan con la intensidad de la formación práctica a partir de la gradualidad y complejidad en el aprendizaje, la integración de teoría y práctica y la apropiación del conocimiento necesaria para la resolución de situaciones problemáticas. Se aseguran también durante dicha formación estrategias para la evaluación de la intensidad de la formación práctica adecuadas a partir de: la formación experimental, la resolución de situaciones problemáticas en la evaluación y en el manejo de los recursos naturales y la práctica profesional supervisada.

Respecto a los contenidos curriculares básicos para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, responde de la Resolución 436 del Ministerio de Educación (ME) la cuál define a los mismos como los - que las carreras deberán cubrir obligatoriamente por ser considerados



PLAN DE DESARROLLO 2023-2027
Carrera Ingeniería en Recursos Naturales
AUSMA - UNCo



esenciales para que el título sea reconocido con vistas a la validez nacional – constituye entonces, una matriz básica y sintética de la que se pueden derivar lineamientos curriculares y planes de estudio diversos. Los contenidos alcanzan no sólo la información conceptual teórica considerada imprescindible, sino las competencias que se desean formar, dejándose espacio para el perfil profesional elaborado y deseado por la institución.

Estos contenidos se han organizado en ciclos, de los que derivan lineamientos particulares propios del entorno y realidad regional. La organización de los contenidos curriculares básicos responde, en líneas generales, a su afinidad y al logro de determinadas capacidades y habilidades propias del perfil.



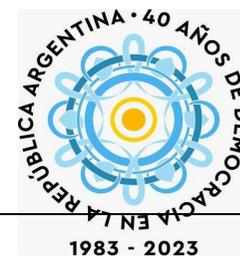
PLAN DE DESARROLLO 2023-2027
Carrera Ingeniería en Recursos Naturales
AUSMA - UNCo



Área Temática	Núcleos temáticos	Asignaturas de la Carrera AUSMA
<p>Ciencias Básicas</p> <p>Abarcan los conocimientos que aseguran una sólida formación conceptual para el sustento de las disciplinas específicas y la evolución permanente de sus contenidos en función de los avances científicos y tecnológicos.</p>	<p>Matemática: Álgebra lineal: matrices y sistemas de ecuaciones. Funciones. Sucesiones. Cálculo infinitesimal: límite, derivadas e integrales.</p>	<p>Matemática I</p> <p>Matemática II</p>
	<p>Química: Estructura atómica. Tabla periódica. Enlaces químicos. Estequiometría. Equilibrio químico. Equilibrio redox. Equilibrio de precipitación. Soluciones, Equilibrio ácido-base. pH. Soluciones reguladoras de pH. Hidrocarburos. Isomería. Grupos funcionales orgánicos. Compuestos heterocíclicos. Aminoácidos. Péptidos y proteínas. Biosíntesis de proteínas. Lípidos. Ácidos nucleicos. Enzimas. Vitaminas. Bioenergética. Regulación y control del metabolismo. Hormonas.</p>	<p>Química General e Inorgánica</p> <p>Química Orgánica y Biológica</p>
	<p>Física: Estática. Cinemática. Dinámica. Hidrostática. Hidrodinámica. Termodinámica.</p>	<p>Física General</p>



PLAN DE DESARROLLO 2023-2027
Carrera Ingeniería en Recursos Naturales
AUSMA - UNCo



	1983 - 2023	
	<p>Biología: Citología. Histología. Aparatos y sistemas. Clasificación de los seres vivos. Genética. Morfología vegetal. Taxonomía y nomenclatura. Sinopsis del reino vegetal. Sistemática botánica representativa de la flora regional, Fitogeografía. Morfología animal. Taxonomía y nomenclatura. Sinopsis del reino animal. Sistemática zoológica representativa de la fauna regional. Zoogeografía.</p>	<p>Zoología General</p> <p>Botánica Morfológica</p> <p>Vertebrados</p> <p>Botánica Taxonómica</p> <p>Genética</p> <p>Fisiología de las Plantas</p>
	<p>Geología: estructura de la tierra. Geomorfología. Clima. Topografía.</p>	<p>Geomorfología</p>
	<p>Estadística: Estadística descriptiva. Probabilidad: distribuciones discretas y continuas. Análisis de regresión. Análisis de la varianza.</p>	<p>Estadística</p>
Tecnologías Básicas	Climatología: Elementos meteorológicos. Estaciones e	Climatología



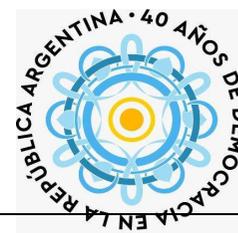
PLAN DE DESARROLLO 2023-2027
Carrera Ingeniería en Recursos Naturales
AUSMA - UNCo



<p>Apuntan a la aplicación creativa del conocimiento y la solución de problemas de Ingeniería teniendo como fundamento las Ciencias Básicas. Los principios fundamentales de las distintas disciplinas deben ser tratados con la profundidad conveniente para su clara identificación y posterior aplicación en la resolución de tales problemas. Las Tecnologías Básicas forman parte de las competencias, entendidas como conocimiento y habilidades.</p>	<p>instrumental. Ciclo hidrológico. Balance hídrico. Fonología. Tipos de clima.</p>	
	<p>Economía y administración: Conceptos principales en economía. Micro y macroeconomía. Mercado. Valoración de los recursos naturales. Costos de producción y costos ambientales. Administración. Planeamiento. Organizaciones.</p>	<p>Economía Ambiental Legislación Ambiental Planificación y Administración</p>
	<p>Ecología: Dominio de la ecología. Ambiente físico. Niveles de organización. Dinámica de poblaciones. Comunidades. Sucesión, Ecosistemas. Biodiversidad.</p>	<p>Ecología Terrestre Ecología Acuática</p>
	<p>Edafología: Concepto de suelo. Génesis y procesos formadores del suelo. Física, química y biología del suelo. Perfil del suelo. Clasificaciones de suelos. Degradación de suelos.</p>	<p>Edafología</p>
	<p>Sensores remotos: Fotointerpretación. Imágenes satelitales. Cartografía. Sistemas de información geográfica.</p>	<p>Teledetección y SIG (Sistemas de Información Geográfico)</p>
<p>Tecnologías Aplicadas Se consideran los procesos de aplicación de las</p>	<p>Impacto Ambiental: Metodología de evaluación. Valoración cuali-cuantitativa. Legislación.</p>	<p>Saneamiento Ambiental Evaluación de Impacto Ambiental</p>



PLAN DE DESARROLLO 2023-2027
Carrera Ingeniería en Recursos Naturales
AUSMA - UNCo



<p>Ciencias Básicas y las Tecnologías Básicas para proyectar y diseñar sistemas, componentes o procedimientos que satisfagan necesidades y metas preestablecidas. A partir de la formulación de los problemas básicos de la ingeniería se incluyen elementos fundamentales del diseño, abarcando aspectos tales como el desarrollo de la creatividad , resolución de problemas de ingeniería, metodología de diseño, análisis de la factibilidad, análisis de alternativas, factores económicos, ambientales y de seguridad, estética e impacto social. Las Tecnologías Aplicadas formar competencias en los núcleos temáticos descriptos.</p>	<p>Manejo de recursos naturales: Manejo de recursos hídricos. Manejo y conservación de suelos. Evaluación y manejo de bosques. Evaluación y manejo de pastizales naturales. Manejo de fauna terrestre.</p>	<p>Manejo de Bosques</p> <p>Manejo de Suelos</p> <p>Manejo de Pastizales</p> <p>Manejo de Fauna Terrestre</p> <p>Manejo de Cuencas Hidrográficas</p> <p>Manejo de Recursos Acuáticos</p> <p>Ordenamiento Territorial</p>
	<p>Producción: Sistemas de producción animal y vegetal, ecológicamente no subsidiados en ambientes terrestres y acuáticos.</p>	<p>Silvicultura</p>
<p>Otros</p>	<p>Otro</p>	<p>Introducción a los recursos Naturales</p>
	<p>Conocimiento de Idioma Inglés</p>	<p>Requisito Idioma Extranjero</p>
	<p>Conocimiento en computación</p>	<p>Aplicaciones de Programas Informáticos</p>



La formación gradual y continua es acompañada y fortalecida por instituciones y organismos públicos y privados a través de la vinculación y las alianzas generadas, la gestión de proyectos de investigación y extensión, que permiten al estudiante y al profesional completa formación académica a partir de un espacio dinámico de análisis, información y construcción colectiva de conocimiento con los gobiernos locales, provinciales y nacionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil, con la finalidad de generar información para el ordenamiento y la planificación para el desarrollo de la región de bosques andino patagónicos con motivo de que puedan realizar las prácticas profesionales necesarias que les permitan obtener una visión futura del desarrollo de su actividad, así como adquirir herramientas de gestión que le brinden mayores posibilidades de una incorporación exitosa en el mercado laboral.

Asimismo, esto permite que los estudiantes de las diversas carreras del ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES, puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación, familiarizarse con las nuevas tecnologías, tomar contacto con el ámbito en que se desenvuelven las organizaciones e integrarse con grupos de trabajo, contribuyendo de este modo a la transición entre la etapa educativa-formativa y la laboral, desempeñando funciones o desarrollando trabajos en las empresas o instituciones, públicas o privadas mediante convenios.

Los convenios reafirman la necesidad del acercamiento y ayuda mutua entre las instituciones académicas y las empresas u organismos, así como estimula el intercambio de saberes e intereses que permiten lograr una sociedad más interrelacionada, y que lleve a un desarrollo sustentable en la región con un armónico aumento de la calidad de vida de la población.

Adquiere una gran relevancia social **el sistema de acceso gratuito** que ofrece la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE para garantizar la igualdad de ingreso a estudiantes de todos los niveles socioeconómicos, convertirse en estudiantes universitarios, con la consiguiente posibilidad de un ascenso social.-

Áreas de Vacancia

Con el fin de obtener una visión sobre la realidad que atraviesa la región en el campo de la Educación Superior, se ha analizado la información obtenida del informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) Áreas de Vacancia: Vinculación Pertenencia y Planificación del Sistema Universitario (2018) que ha



analizado la Provincia de Neuquén dentro de la región CPRES Sur.

De acuerdo a los informes productivos provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación, los principales complejos productivos de la provincia son los hidrocarburos, frutícola (peras y manzanas) y turismo.

Esta aproximación puede complementarse con los datos provistos por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Tal como se observa en el Gráfico NE1, el sector de Servicios reúne el 40 % de los trabajadores registrados del sector privado de la provincia. Por su parte, las actividades desarrolladas en los sectores Comercio, Minería y petróleo, y Construcción concentran el 19 %, el 17 % y el 11 % de los empleados respectivamente. Los sectores Industria (7 %), Agricultura, ganadería y pesca (4 %) y Electricidad, gas y agua (2 %) reúnen una menor cantidad de trabajadores. Dentro de la categoría Servicios, las actividades en las que se observan los mayores porcentajes de empleo privado registrado son los Servicios de hotelería y restaurantes (17 %), Transporte ferroviario y automotor y por tuberías (14 %), Servicios jurídicos, contables y otros servicios a empresas (13 %), Enseñanza (12 %) y Servicios sociales y de salud (11 %). Por su parte, en la Industria se destaca la producción de Alimentos (58 %), Papel (7 %) y Minerales no metálicos (7 %).

La provincia de Neuquén registra un total de 166 ofertas de títulos en su territorio. De este número, el 48 % (80) corresponde al sistema universitario, el INET reúne el 27 % de las ofertas (45), y el INFD alcanza el 25 % del total (41). Por su parte, si se examina la oferta de títulos de acuerdo con el tipo de gestión de las instituciones que los expiden, se observa que el 72 % (120) está a cargo de instituciones de gestión estatal y el 28 % (46) a cargo de instituciones de gestión privada.

Se observan las titulaciones considerando su dispersión entre los campos de formación contruidos por la Secretaría Ejecutiva de los CPRES, se destaca la presencia del área Docencia y educación, con el 33 % del total, y de Procesos productivos, diseño y construcciones, con el 27 %. En segundo término se ubican las áreas Administración y comercio (10 %), Tecnología de la información y la comunicación (8 %) y Salud humana (7 %). El resto de las titulaciones se distribuye entre un amplio conjunto de formación, ninguno de los cuales reúne más del 5 % del total: Servicios turísticos, hoteleros y gastronómicos (5 %), Procesos sociales, culturales y políticos (4 %) *Preservación de recursos naturales y medioambiente* (2 %), Conocimientos naturales, físicos y matemáticos (2 %), Artes y humanidades (2 %) y Producción agropecuaria y alimentaria, y salud animal (1 %). No se registran ofertas para el campo Derecho y justicia

En el año 2016 la cantidad de alumnos del subsistema universitario de la provincia de Neuquén ascendió a 14 202, lo cual representa el 18 % de la población estudiantil de la región



Sur. En el Gráfico NE4 se representa la distribución porcentual de estudiantes del sistema universitario según el nivel de la oferta. Como puede observarse, el 87 % de los estudiantes realizaban sus trayectorias académicas en carreras de grado, en tanto que el 13 % restante lo hacía en carreras de pregrado.

La distribución porcentual de estudiantes del sistema universitario según los campos de formación elaborados por la Secretaría Ejecutiva de los CPRES. Como puede observarse, se destaca el peso del campo Procesos productivos, diseño y construcciones, que reúne al 27 % de los estudiantes de la provincia. En segundo término se ubican Administración y comercio (19 %), Docencia y educación (14 %), Salud humana (8 %), Tecnología de la información y la comunicación (8 %) y Servicios turísticos, hoteleros y gastronómicos (7 %). El resto de los estudiantes universitarios se distribuyen entre cinco campos de formación, ninguno de los cuales supera el 5 % del total: *Preservación de recursos naturales y medioambiente* (5 %), Procesos sociales, culturales y políticos (4 %), Conocimientos naturales, físicos y matemáticos (4 %), Artes y humanidades (2 %) y Producción agropecuaria y alimentaria, y salud animal (0,5 %). No se registran alumnos para el campo Derecho y justicia.

Las *áreas de vacancia de Neuquén* se articulan en torno a los campos de formación señalados para la *región CPRES Sur*. Esta caracterización general se especifica en subcampos, teniendo en cuenta las principales cadenas de valor y de empleo presentes en la provincia. Asimismo, se destaca que, para definir con mayor precisión las titulaciones requeridas, resulta imprescindible la articulación y el trabajo conjunto entre las instituciones de educación superior, las autoridades gubernamentales y los distintos actores del territorio.

Una de las áreas de vacancia identificadas en ésta región se enmarca en el campo de formación de la *"Preservación de recursos naturales y medioambiente"* tanto en niveles de pregrado y grado. Dentro de las premisas generales puede mencionarse que en la actualidad se desarrollan emprendimientos vinculados con la producción de energía (tradicional y alternativa) en la región Sur, pero no existe la suficiente formación calificada en territorio para su producción, transporte y distribución. Actualmente el 3 % de las ofertas de títulos corresponden a esta área, y el 3 % de los estudiantes universitarios cursan carreras de este tipo. Los subcampos de formación son los recursos renovables y no renovables.

Población e instituciones de educación superior

Se realizó un análisis de los datos del Censo nacional 2022 provista por el INDEC, la documentación elaborada por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del

Neuquén Año 2022, en base a datos de la Dirección General de Planeamiento del Consejo Provincial de Educación y los municipios.

Se ha considerado como radio de influencia del ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES los Departamentos de la Microrregión sur y aledaños de la Provincia de Neuquén Los Lagos, Lácar, Huiliches, Picunches, Loncopue, Catan Lil, Zapala, Picun Leufú y Aluminé con una aumento de la población total de más de 27.000 habitantes entre 2010 y 2022.

Además se destaca que se identificaron 2 Universidades en la región que brindan carreras de nivel superior.

Existen en el Área de Influencia del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes solo 5 instituciones de oferta de carreras de educación superior no universitaria.

Departamento	Habitantes Censo 2010	Habitantes Censo 2022	Instituciones de Educación Superior universitaria	Instituciones de Educación Superior no universitaria
Los Lagos	11.998	15.552	0	1
Lácar	36.549	39.870	2*	2
Huiliches	14.725	20.081	0	3
Picunches	7.022	8.552	0	3
Collon Curá	4.532	4.781	0	1
Loncopué	6.925	7.763	0	2
Catan Lil	2.055	2.588	0	0
Zapala	36.791	45.320	1*	7
Picún Leufú	4.578	5.102	0	1
Aluminé	8.306	10.529	0	0
Totales	133.481	160.927	1 (2010) 3 (2022)	5 (2010) 20 (2022)

* Incluye a UNCo. Fuente:- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022

Además, es importante considerar que el proceso de ocupación del territorio en la Provincia del Neuquén continúa, por lo que la dinámica de incorporación de espacios a las actividades económicas y sociales es permanente. Neuquén se ha convertido en los últimos 5 años, en la Provincia a la que llega mayor cantidad de familias a radicarse por día.-



Por otra parte, la Norpatagonia se ha transformado en esta primera mitad del siglo XXI, en el lugar de desarrollo por excelencia de la obra civil pública y privada y un aumento de visitantes turísticos atraídos por actividades relacionadas a los recursos naturales.

Se ha tenido en cuenta que es condición básica necesaria para emprender el desarrollo racional de los recursos naturales en cualquier país de la Tierra, disponer de una extensa serie de conocimientos concretos, clasificados en tal forma que permitan su utilización inmediata. Cabe destacar que la Organización de Estados Americanos ha expresado “que la planificación del Desarrollo no puede basarse en el juego de datos inciertos, sino que exige el conocimiento cuantitativo de la realidad física del territorio, la disponibilidad de recursos naturales y la ubicación geográfica de estos.”

La búsqueda de nuevas alternativas económicas, la reciente reactivación de yacimientos hidrocarbúricos cercanos a las distintas localidades que están dando vida a sectores comerciales y de servicios, las permanentes negociaciones inmobiliarias, la expansión de nuevos loteos inmobiliarios, la extensión y mantenimiento de redes viales, la actividad minera y los permanentes cambios en el uso del suelo generan, permanentemente, demanda de profesionales con formación holística acerca de los impactos y el manejo de los recursos naturales en el territorio, que impactan de manera directa e indirecta en los sectores productivos más relevantes de la provincia poniendo en riesgo su sostenibilidad. Este escenario exige la actuación de profesionales de la Ingeniería en Recursos Naturales.

Teniendo en cuenta que es condición básica necesaria para emprender el desarrollo racional de los recursos naturales en cualquier país de la Tierra, disponer de una extensa serie de conocimientos concretos, clasificados en tal forma que permitan su utilización inmediata, la Organización de Estados Americanos ha expresado que la planificación del Desarrollo no puede basarse en el juego de datos inciertos, sino que exige el conocimiento cuantitativo de la realidad física del territorio, la disponibilidad de recursos naturales y la ubicación geográfica de estos.

Nuestro objetivo desde la Universidad Nacional del Comahue es acompañar un proceso de Desarrollo Endógeno que forme Recursos Humanos de la propia Región cuyo deseo coincide con las conclusiones y recomendaciones de las últimas reuniones nacionales de Organizaciones de Ingeniería en Recursos Naturales de Argentina (Años 2018-2019 y 2020) de las distintas Provincias Argentinas, en las que se ha señalado contundentemente y con preocupación, la falta de oferta Académica en las Universidades Públicas en varias zonas del país.

Es fundamental considerar que la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales constituye

un Área de Vacancia en el CPRES SUR (Consejo de Planificación Regional Sur – Patagonia del Ministerio de Educación de la Nación).

Teniendo en cuenta que la carrera de Ingeniero en Recursos Naturales se dicta en la sede Río Gallegos de la la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la sede Santa Rosa de la Universidad Nacional de la Pampa, y en la sede Mendoza de la Universidad Nacional de Cuyo, entre las más cercanas; el área de influencia de esta carrera propuesta en el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes, debe considerarse de interés para toda la Región Patagónica Norte.

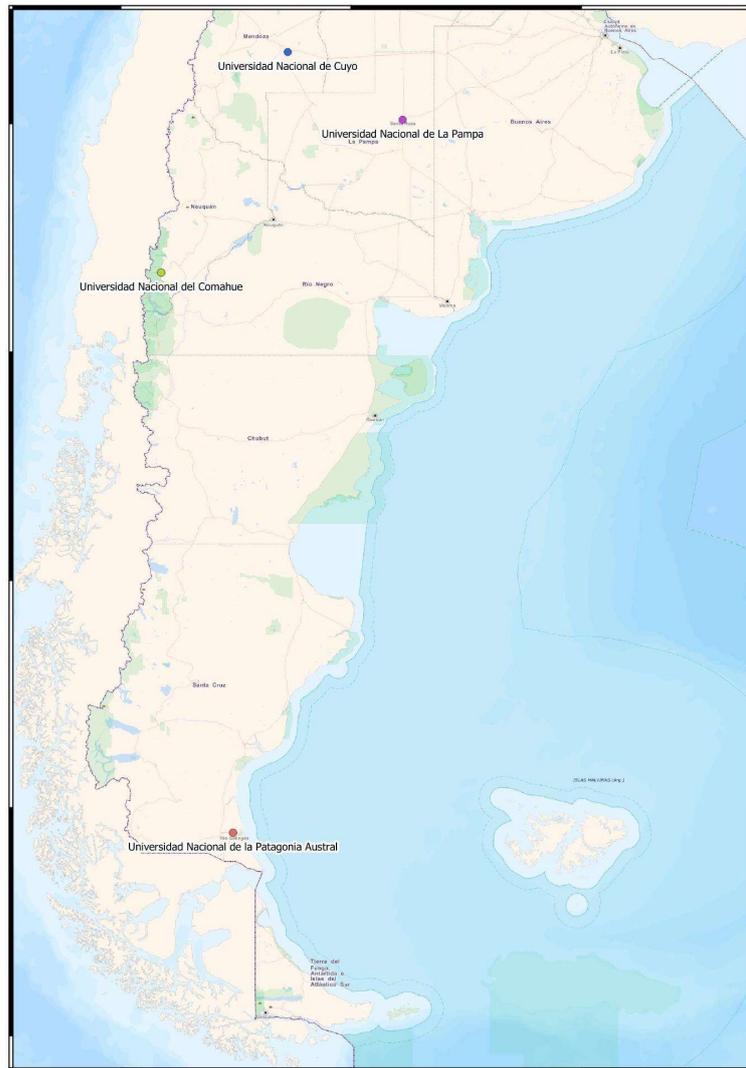


Imagen1: Ubicación de las Universidades de cercanía que dictan la carrera de Ing. En RRNN

EL PERFIL PROFESIONAL PARA EL ABORDAJE DE DEMANDAS Y NECESIDADES DEL TERRITORIO

La necesidad de conocer, interpretar y resolver las problemáticas ambientales sugiere la necesidad de formación de recursos humanos con una visión integral, que permita el desarrollo sustentable basado en un uso racional de los recursos naturales.

Recursos humanos capacitados para:

- Elaboración, ejecución y control de Planes y Proyectos referentes a la gestión del medio natural, así como la planificación y conservación de los Recursos Naturales. Dentro de estos planes y proyectos se engloban los referentes a la gestión de espacios naturales protegidos, planes de gestión de fauna, gestión forestal, aprovechamiento silvopastoril.
- Planificación y ordenación integrada del territorio, así como el diseño y ejecución de planes de desarrollo rural.

Se incluyen en este perfil, profesionales con conocimientos en cuanto a técnicas de evaluación y diseño del paisaje orientados hacia la gestión ambiental.

Para lograr dichas capacidades el/la Ingeniero/a en Recursos Naturales deberá tener una formación básica que le permita entender la complejidad de ecosistemas altamente interrelacionados y una formación profesional basada en fundamentos que le permitan una rápida y flexible adaptación a un entorno muy cambiante. Lo anteriormente expuesto deberá estar situado dentro de un marco cultural basado en las siguientes **actitudes**:

- El compromiso de servir a la comunidad por su contribución desde sus conocimientos especializados, con el objeto de alcanzar una mejor calidad de vida del conjunto del cuerpo social.
- El desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad aplicada a la solución de problemas que aquejan a la sociedad.
- La conciencia para contribuir al patrimonio cultural del país, sustentando los valores espirituales y éticos que deben caracterizar el comportamiento del hombre.
- La conciencia para propender al uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- La motivación para proseguir su perfeccionamiento permanente.



Promover **investigaciones y transferir al medio** que en el marco del ordenamiento territorial y el uso sustentable de los Recursos Naturales tiendan a fortalecer iniciativas que propendan a abarcar en forma interdisciplinaria e integradora:

- El conocimiento, la restauración y el mantenimiento de la diversidad biológica y sus funciones ecológicas.
- El uso sustentable y regionalmente diversificado de los recursos naturales, incluyendo usos no consuntivos, como protección de cuencas hidrográficas, sumidero de carbono y otros.
- La optimización del manejo de la oferta hídrica y el reconocimiento de la calidad de agua para consumo humano y agropecuario.
- El reconocimiento, análisis, mejoramiento e implementación participativa de prácticas de manejo tradicionales de los sectores rurales, con énfasis en las áreas más frágiles del territorio.
- La planificación regional del desarrollo silvopastoril.
- El desarrollo y la utilización de indicadores de evolución de la situación ambiental, social y económica.

EL OBJETIVO PRINCIPAL, formar profesionales:

- Con una visión interdisciplinaria y global de la problemática en el uso y manejo de los recursos naturales enfocada desde distintos sectores del conocimiento.
- En los aspectos ambientales, sociales, económicos, jurídicos y técnicos que se relacionan con los recursos naturales, bajo la perspectiva de la sustentabilidad.
- Con conocimientos teóricos y prácticos que les permitan mantener una actitud analítica y crítica frente a las nuevas problemáticas y percepciones: ambientales, jurídicas, tecnológicas, sociales y económicas.

2.- SITUACIÓN DE PARTIDA

El ASENTAMIENTO UNIVERSITARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES de la UNCOMA ha realizado un análisis de las currículas de las carreras ofertadas en Argentina y en otros países de Latinoamérica en el área de conocimiento en cuestión (Ingeniería en RRNN, Licenciatura en



Ambiente, Ingeniero en Ambiente, y a fines).

Como se ha mencionado anteriormente existe el dictado de la carrera en Patagonia en las Provincias de La Pampa y Santa Cruz. Siendo entonces considerada de interés para toda la Región Patagónica Norte el dictado de la misma en la Ciudad de San Martín de los Andes.

En el año 2021 el Consejo Superior de la UNComa aprueba por Ordenanza N°0887/21 la creación de la carrera de "INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES" propuesta por el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes y se da inicio al proceso de acreditación correspondiente en CONEAU en ese mismo año.

En el año 2021 se iniciaron las primeras actividades de capacitación para la acreditación de la carrera y en 2022 se realizó la carga de la propuesta en el formulario previsto en CONEAU para tal fin. En el año 2022 se procedió a la conformación de la Comisión de Acreditación, Comisión de Seguimiento Curricular, la designación del Coordinador de la Carrera y la Comisión de Autoevaluación necesarias para asegurar la redacción de la propuesta, la carga en CONEAU global y la Autoevaluación correspondiente además de establecer mecanismo de seguimiento adecuados que aseguran el funcionamiento y mejora continua de la oferta académica. Durante ese año se contó periódicamente con el acompañamiento del área de acreditaciones de la Universidad, realizando consultas y reuniones periódicas con la finalidad de lograr el objetivo de la presentación para abril de 2023.

Se logra entonces el 30 de abril de 2023 la presentación del formulario ante CONEAU, para ser evaluado por el Comité de Pares Evaluadores asignado.

En esto es importante recordar, como se expresa en el documento IMPACTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, que;" La Ley de Educación Superior N°24.521 (LES) sancionada en 1995 ha producido cambios en la educación superior argentina, por ejemplo, el surgimiento de las "carreras cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes", según indica el artículo 43°. La norma establece que estas profesiones reguladas por el Estado, deberán cumplir con procesos de evaluación y acreditación externa a fin de garantizar el cumplimiento de los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica, actividades reservadas y estándares para la acreditación de las distintas carreras. Para la Ingeniería en Recursos Naturales Argentina, carrera universitaria en Argentina desde 2009, se declara incluido en la nómina el título y se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los



estándares para la acreditación de dicha carrera, plasmado por la Resolución Ministerial 436/09, y modificatoria según Resolución Ministerial N°476/11 .

La propuesta del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes fue elaborada en el marco de toda la Normativa vigente para Carreras con Actividades Reservadas, cumple con los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formulación práctica y con los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Ingeniero en recursos naturales, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el título, que obran en los Anexos de la RM 436/09 – I Contenidos Curriculares Básicos -; II – Carga Horaria Mínima -; III – Criterios de Intensidad de la Formación Práctica -; IV – Estándares para la Acreditación – y V Actividades Profesionales Reservadas -

Como hemos dicho, es importante destacar que la propuesta fue realizada considerando los planes de Estudios de las carreras de Ingeniería en RRNN de las Universidades Nacionales, la cooperación de varios integrantes del plantel docente de las Universidades Nacional del Sur, Nacional de La Plata, Nacional de San Juan, Nacional de Rosario y Nacional de Córdoba. Fue enviada para su evaluación y posterior aval a la CONEA - Comisión Nacional de Escuelas de Ingeniería en RRNN, la que envió una nota al Rector de la UNCOMA avalando la creación de la misma. Cuenta con el apoyo de la FADA, Federación Argentina de Ingeniería en RRNN.

La carrera de Ingeniería en Recursos Naturales en el AUSMA

I.- El Contexto Institucional

El Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA) depende de la Facultad de Ciencias Agrarias (FACA) en los aspectos académicos. Es dependiente del Rectorado en los aspectos administrativos y presupuestarios.

La estructura de gobierno y conducción del AUSMA está integrada por la Dirección y el Consejo Directivo como estructuras de Cogobierno. El Gabinete está constituido por la Secretaría Académica, la de Investigación, la de Extensión y Vinculación y Transferencia. Además existe una Coordinación de Ingreso, Permanencia y Bienestar Universitario y una Jefatura Administrativa.

El AUSMA posee aulas, laboratorios, plantas piloto y todas las dependencias administrativas y académicas se encuentran en el mismo predio.

II.- La oferta académica del AUSMA

Las carreras ofertadas en el AUSMA son:

- Tecnicatura Universitaria Forestal (TUF)
- Tecnicatura Universitaria en Espacios Verdes (TUEV)

Además se ofrecen con certificación propia:

- Diplomatura en enseñanza digital e Innovación educativa
- Diplomatura en Construcción de Viviendas en Madera

III.- Perfil de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales

La carrera de Ingeniería en Recursos Naturales comenzará a dictarse en el año 2024 en el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (AUSMA) en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO), a partir del momento en que sea Acreditada.

La misión institucional de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, los objetivos y las reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto Universitario y en las normativas que aprueban los planes de estudio, y son de conocimiento público. Estos consideran las necesidades de profesionales de la Ingeniería en RRNN que requiere la organización del sistema local, regional y nacional.

La Carrera fue elaborada con la colaboración de docentes de Universidades Nacionales que poseen carreras afines, en el marco de toda la normativa para carreras del Art 43 de la Ley Nacional de Educación Superior. Un grupo importante de Docentes del AUSMA de las tecnicaturas vigentes. Investigadores de CONICET y de organismos e instituciones aliadas que colaboraron con el armado de la misma.

La propuesta está incluida dentro del área de vacancia del CPRES SUR de la Secretaría de Políticas Universitarias.

La nueva carrera estará a cargo de la Secretaría Académica, tendrá un Coordinador de carrera y una Comisión de Seguimiento Curricular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales (Disposición CD AUSMA N°49/22 - 93/23- 94/23).

Las políticas de investigación institucionales están definidas en el Marco Normativo para la presentación de Proyectos y Programas de Investigación de la Universidad (Ordenanza CS N° 880/21) y el Reglamento de Proyectos y Programas de Investigación (Resolución del Rector N° 412/21) donde se establecen los tipos de proyectos a implementar (Tipo I, Tipo II y Programas).



Éstos se presentan en el marco de convocatorias anuales, contemplando la participación de estudiantes, son financiados por la Universidad y evaluados por comisiones externas conformadas para tal fin.

Los resultados que surjan de los informes finales formarán parte del Repositorio Digital de la UNCO-AUSMA. La Secretaría de Investigación, junto a la coordinación de la carrera (Director y Comisión de Seguimiento Curricular) fomentará la participación de los equipos de investigación en Jornadas, Seminarios y Congresos para la difusión de resultados.

En el **Área Investigación** las carreras vigentes cuentan con proyectos que se enmarcan en la Ingeniería en RRNN a dictarse en el AUSMA. Se cuenta con 2 proyectos de investigación vigentes:

Proyecto: Resiliencia, disturbios y servicios ecosistémicos del bosque subantártico. Estudio de caso: Patrones y procesos ecosistémicos del bosque de *Nothofagus* en la cuenca Lolog después de la extracción histórica de madera. Los patrones y procesos que ocurren en el bosque natural son extraordinariamente complejos y dependen, entre otros factores, de las perturbaciones asociadas a la actividad forestal. Los bosques mixtos de *Nothofagus* del Parque Nacional Lanín de la Argentina, se aprovecharon desde principios y hasta mediados del siglo XX. En el “Área Forestal Boquete” del sector occidental de la cuenca del lago Lolog, se extrajeron 154.000 m³ de madera y leña durante 10 años (44 % de *N. pumilio*, 11 % de *N. alpina* y 45 % de *N. dombeyi*), en 1.460 ha distribuidos en 9 rodales. La interrupción definitiva de la actividad forestal y el aislamiento geográfico de esta área permite el análisis de los procesos ecológicos y genéticos que ocurrieron posteriormente, sin la presencia de ninguna influencia significativa de otros factores antropogénicos. El objetivo de este estudio es evaluar la influencia de la actividad forestal histórica sobre la diversidad biológica, la estructura de tamaños, edades y genética, el crecimiento y la dinámica sucesional del bosque mixto de *Nothofagus*, transcurridos 50 años de la finalización de la extracción selectiva de árboles. La metodología incluye básicamente la comparación de las áreas vírgenes y con explotación forestal pasada. La investigación acerca de las trayectorias espaciales y temporales de este tipo forestal es esencial para mejorar los esquemas de conservación y uso sustentable, y servir como referencia para la gestión de otros ecosistemas con características físicas y biológicas equivalentes.

Apellido y Nombre	Sexo	Categoría Investig	Título de pregrado	Título de posgrado	UA/Institución	Categoría	Carga Hora
-------------------	------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------	-----------	------------

		ador					ria
DEZZOTTI, CLAUDIO ALEJANDRO	M	III	LICENCIADO EN BIOLOGÍA	DOCTOR EN CIENCIAS FORESTALES	ASMA	PAD-1	20
SBRANCIA, RENATO ERNESTO	M	III	INGENIERO FORESTAL		ASMA	PAD-1	20
MORTORO, ARIEL MARIO	M	S/C	TECNICO FORESTAL	Mg. Manejo de Recursos Naturales	ASMA	ASD-2	12
CHAUCHARD, LUIS MARIO	M	III	INGENIERO FORESTAL		ASMA	PAS-2	5
VELASQUEZ URIBE, ABEL UBALDO	M	S/C	TÉCNICO FORESTAL		ASMA	PAD-2	5
ATTIS BELTRAN, HERNAN	M	S/C	INGENIERO FORESTAL	DOCTOR EN BIOLOGÍA	ASMA		15
SOLA, GEORGINA GISELLE	F	S/C	INGENIERO FORESTAL	DOCTOR/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	CONICET		5
MEDINA, ANDREA ALEJANDRA	F	S/C	LICENCIADO EN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES		ASMA	PAD-2	5

El grupo de investigación cuenta con vínculos institucionales con empresas (e.g., CORFONE SA), organismos estatales y autoridades de aplicación (e.g., Dirección General de Recursos Forestales de Neuquén, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,



Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Administración de Parques Nacionales), comunidades rurales y pequeños y medianos productores vinculados al desarrollo y manejo de ecosistemas forestales. Los resultados obtenidos se presentarán en congresos y reuniones científicas y se publicarán en revistas de interés científico.

- Sbrancia R, H Attis Beltrán, A Dezzotti, A Mortoro, A Velásquez, F Mancini y G Sola. 2022. Exclusión de la ganadería, diversidad biológica y regeneración de ciprés de la cordillera en la transición bosque - estepa de la Patagonia argentina. VI Jornadas Forestales Patagónicas.
- Sola G, V El Mutjar, P Marchelli, L Chauchard, H Attis Beltrán, A Dezzotti, M González Peñalba, M Lara, L Gallo. 2022. Integración entre investigación y gestión: Estudios ecológicos y genéticos en bosques mixtos de *Nothofagus* bajo manejo forestal. VI Jornadas Forestales Patagónicas
- Mateo C, F Floriani, M González Peñalba, M Lara, A Dezzotti, R Sbrancia, H Attis Beltrán, V El Mujtar, N Fernández, P Marchelli, G Sola. 2022. Hacia el co-diseño del manejo silvícola de bosques mixtos de raulí, roble pellín y coihue: Un enfoque interinstitucional de ciencia y gestión. VI Jornadas Forestales Patagónicas.

Proyecto: Bivalvos nativos versus invasores: Como afecta la dispersión de una especie exótica sobre una nativa en Patagonia Norte en el contexto de cambio climático. Coexistencia y estrategias.

Resumen: Las especies exóticas invasoras son uno de los principales motores de la pérdida de biodiversidad en todo el mundo. Pero sus consecuencias pueden ir mucho más allá de la pérdida de especies: contribuyen a la proliferación de enfermedades y afectan a la salud y el bienestar de los seres humanos, incluyendo a la economía en general a través del impacto de la acuicultura .

Los bivalvos de agua dulce del orden Unionoida incluyen especies claves para el mantenimiento de ecosistemas acuáticos, ayudan a mantener el equilibrio mediante el reciclado de nutrientes y la provisión de hábitat para diferentes organismos . El ciclo de vida complejo y único que presenta este grupo, junto con el aumento de la actividad antropogénica en los ecosistemas acuáticos, lo han llevado a una rápida disminución global . En los últimos años, se observó que la introducción de especies exóticas invasoras en diversos continentes es una amenaza importante para este grupo .

Nuestras hipótesis de trabajo son: La presencia de *C. fluminea* modifica el ambiente acuático,



provocando disturbios en el ambiente, cambiando la composición del macrozoobentos y disminuyendo la cantidad y calidad del alimento disponible para la biota nativa.

Participantes: Lorena Lafitte, Mariela Villatarco, Iara Rocchetta, AUSMA. Carolina Siebert y Milagros Baccon, Conicet.

Transferencias:

Los resultados obtenidos se presentarán en congresos y reuniones científicas y se publicarán en revistas de interés científico. También se realizarán actividades de difusión, en el marco de Conicet-Ausma-Cean abierto, donde se muestran los proyectos de investigación y extensión a público en general y escuelas primarias y secundarias de San Martín y Junín de los Andes. Se realizará por primera vez en septiembre de 2023.

- Herbert, L.T.; Iummato, M.; Bianchi, V.; Rocchetta, I.; Albarrán, K.; Novarese, P.; Kuroda, J.; Napal, C.; Temporetti, P.; Hualde, P.; Venturino, A.; Luquet, C. Evaluación del impacto antrópico y sus efectos sobre macroinvertebrados del río Chimehuín. IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE LIMNOLOGÍA, X CONGRESO ARGENTINO DE LIMNOLOGÍA Agosto 2023. p. 323.

Se prevé estimular la participación de estudiantes y graduados a través de pasantías en forma continua durante el periodo 2024-2027. A su vez, este proyecto de carrera tiene acciones en desarrollo que potenciarán el área de investigación con la convocatoria para Proyectos de Iniciación en la Investigación que contribuirá a ampliar la cantidad de actividades, cuyos temas se encuadran en las líneas temáticas prioritarias pertinentes para la disciplina.

El Marco Conceptual y Normativo del Sistema de Extensión de la Universidad se establece en la Ordenanza CS Nº 812/21. En ésta se define como componentes operativos del Sistema de Extensión de la Universidad a las siguientes acciones: 1. Programas (acciones orientadas por la interdisciplinaridad y/o transversalidad temática y territorial, diseñadas para horizontes temporales de mediano y largo plazo); 2. Proyectos (acciones que vinculan a la Universidad con la sociedad con objetivos orientados por áreas y temas específicos) y 3. Actividades (acciones que se diseñan como formatos y contenidos específicos de trabajo en la vinculación con la comunidad regional, con objetivos y metas de corto plazo). Además, define al Consejo de Extensión Universitaria como el cuerpo consultivo de las políticas de Extensión de la Universidad, presidido por la Secretaria/o de Extensión y constituido por las/os Secretarías/os y/o representantes del área de Extensión de cada una de las unidades académicas. Las convocatorias son anuales y las actividades deben estar integradas por docentes, estudiantes, no docentes y graduados/as. Las Contrapartes de las acciones de extensión pueden ser personas



físicas o jurídicas que representen a la sociedad y sus comunidades, sean instituciones gubernamentales, organizaciones del ámbito público, privado y mixto; grupos y/o referentes de la sociedad civil externos a la Universidad. Hay 2 actividades vigentes vinculadas con las Carreras que se dictan en la actualidad en el AUSMA.- Como se visualiza, tanto las políticas como los proyectos de extensión vigentes y finalizados en general son pertinentes para la disciplina de las carreras que se dictan actualmente, cuentan con una amplia participación de la Comunidad académica y con el mismo modelo se ampliará hacia el campo de la Ingeniería en RRNN. Para la nueva carrera existen acuerdos suficientes para llevar a cabo las actividades de la carrera mediante convenios, hay acuerdos para la realización de las prácticas profesionalizantes con empresas, municipios, Parques Nacionales, INTA y la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos (Ya se realizan prácticas y trabajos finales de carrera del pregrado en Tecnicatura Universitaria Forestal)

En febrero y marzo de 2021 se dictaron cursos sobre herramientas y habilidades para el trabajo virtual, implementación del protocolo de regreso a la presencialidad y de la Ley Micaela. Se contrató una experta en elaboración de material didáctico para la educación virtual que capacitó y asistió pedagógicamente a los docentes para los desafíos que generó la Pandemia Covid 19.

Se ejecutó un Programa de Formación Docente que comprendió:

Por otra parte, es importante considerar que a nivel central (UNCO), la política de formación docente se enmarca en la Ordenanza CS Nº 1569/14 que aprueba el Ciclo Superior en Docencia Universitaria.

En cuanto a los mecanismos de gestión académica para el diseño, el seguimiento y la evaluación del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, existe la Comisión de Seguimiento Curricular aprobada por Disposición CD AUSMA Nº 94/23 En ésta se establece que es un ámbito de carácter técnico que canaliza diagnósticos y propuestas que apuntan a consolidar espacios de calidad y excelencia en la Carrera, sus funciones son monitorear y evaluar el nuevo plan de estudios, además se designa la conformación de la misma: 3 (tres) Docentes (3 titulares y 1 suplente), de los cuales al menos dos deberán ser Profesores Regulares con categoría de Adjunto o Superior, los cuales serán elegidos a propuesta del Jefe de Departamento Académico a través del Consejo Directivo; 1 (un) Estudiante (1 Titular y 1 Suplente), propuestos al Consejo Directivo por los Consejeros Estudiantiles, los cuales deberán tener al menos el 50% de las asignaturas de los primeros tres años de la carrera cursada; 1 (un) Graduado (1 Titular y 1 Suplente, el cual será propuesto al Consejo Directivo por los Consejeros Graduados; el Jefe de



Departamento Académico del AUSMA.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica y administrativa, tales como los provistos por el Sistema de Información Universitaria. Estos permiten albergar tanto los datos relacionados con el desempeño académico de los estudiantes como el registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

IV.- Perfil del Egresado

El egresado **Ingeniero/a en Recursos Naturales** es un graduado universitario con sólida formación en ciencias y tecnologías básicas y formación general en tecnologías aplicadas y otras disciplinas complementarias. Tiene una formación generalista, y concomitantemente está especializado en las diferentes áreas de su incumbencia, comprendiendo un balance equilibrado de conocimientos científicos, tecnológicos y de gestión, que le permiten desempeñarse con solvencia y responsabilidad en el ejercicio de la actividad profesional. Posee una actitud crítica y flexible, que le permite evaluar su propio trabajo y desempeñarse en equipos interdisciplinarios, contextualizando su actividad e integrándola con otros planos de análisis, y una actitud de compromiso con la actualización permanente de sus conocimientos, a fin de responder profesionalmente a los nuevos requerimientos producidos por los avances científico-tecnológicos y en el contexto de cambio climático. Tiene la conciencia de las responsabilidades que le competen en la preservación del medio ambiente y la economía de recursos.

Desarrolla capacidades necesarias para:

1. Planificar, Dirigir, Certificar:
 - a) Acciones de conservación, manejo, producción y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, en el ámbito de su actividad profesional.
 - b) La delimitación de áreas de riesgo de origen natural y antropogénico y planes y acciones de manejo, prevención y mitigación de lo mencionado anteriormente.
2. Diseñar, calcular, y proyectar instalaciones relacionadas a lo mencionado anteriormente
3. Proyectar y dirigir lo referente a la higiene, seguridad y control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.

1- Plan de estudios y formación

El proyecto de carrera tiene un plan de estudios aprobado por Ordenanza CS N°887/21. Incluye el Diseño de la carrera. El Plan de Ingeniería en Recursos Naturales tiene una carga

horaria total de **3884 horas** y cuenta con la siguiente distribución de horas de clase en las diferentes áreas:

ÁREA TEMÁTICA	Carga Horaria Propuesta Total	Carga horaria Mínima
Ciencias Básicas	1.376	850
Tecnologías Básicas	864	800
Tecnologías Aplicadas	960	800
Complementarias	192	
Formación Práctica	850	850
Total	3.884	3.500

El perfil del graduado que forma la carrera cumple con lo establecido en la RESOL- N° 436/09-APN-ME y RESOL-2011-476-APN-ME.

El plan de estudios vigente promueve el desarrollo intelectual, el espíritu crítico y el sentido ético de sus estudiantes. Asimismo, el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

Además, los criterios de admisión y las normas de regularidad y permanencia se rigen por lo establecido en el Reglamento General de Administración Académica de las carreras de grado (Ordenanza CS N° 273/18).

Para la nueva carrera los programas analíticos de las asignaturas de los 5 años de la carrera, definen su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico prácticas y bibliografía. Los sistemas de evaluación contemplan exámenes parciales, finales y trabajos prácticos en el marco de evaluaciones diagnósticas, formativas y progresivas, tal como lo establecen las normativas que aprueban los planes de estudio. La evaluación de los estudiantes se realiza con los objetivos de aprendizaje definidos y con las metodologías de enseñanza implementadas. Además, los sistemas de evaluación son conocidos por los estudiantes y se les permite el acceso a los resultados.

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen clases expositivas, de taller,



análisis de casos, prácticas con equipamiento tecnológico, prácticas en empresas e instituciones del sector y actividades de recolección de datos. Estas actividades articulan los contenidos y promueven la integración de docentes en experiencias educativas comunes. El plan de estudios incluye prácticas pre profesionales específicas. El objetivo es que los estudiantes apliquen las tecnologías, sistemas y procesos de resolución de problemas y buenas prácticas de los recursos naturales.

Todos los estudiantes cuentan con seguros y certificación de vacunación Covid para el ingreso a los ámbitos de formación práctica.

2.- Actividad docente

Los mecanismos de acceso, permanencia y promoción de los cargos están establecidos en el reglamento de concurso de profesores regulares (Ordenanza CS N° 813/21 -). Además, se presenta el Sistema Único de Planificación y Evaluación Docente, de acuerdo con la Ordenanza CS N° 0485/91.

El objetivo es por un lado aumentar la dedicación actual del plantel para permitir que se aumenten las tareas de investigación y extensión por otro asegurar el plantel docente suficiente y necesario para los 5 años.

En este esquema (con las incorporaciones previstas para 2023) la carga horaria del cuerpo docente es suficiente para el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico – prácticas de la carrera. Además, sería necesario asegurar la suficiencia de la carga horaria para las actividades de investigación y extensión. Es una demanda histórica al rectorado de la UNCO. Los profesores hacen investigación y extensión aumentando ad honorem sus dedicaciones.

3.- Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo de estudiantes

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas por el Reglamento de Administración Académica para carreras de pregrado y carreras de grado, modalidad presencial (Ordenanza CS N° 273/18).

El seguimiento de los estudiantes que presentan dificultades en su proceso de enseñanza y aprendizaje, se realiza a través de las estructuras creadas a tal fin:

- 1).-**Área de Asuntos Estudiantiles, Ingreso y Permanencia del AUSMA**

2).- **Comisión de Seguimiento de la carrera**

También, se ofrecen instancias de apoyo económico mediante el sistema de becas establecido en la Ordenanza CS N° 065/08. Este sistema incluye las denominadas BecAR con fondos nacionales, y las Becas de Apoyo Económico, Becas de Emergencia Económica, Becas de Comedor Universitario y Becas de Residencia, todas ellas con fondos de la UNCO.

Con relación a los graduados, existe la Ordenanza CS N° 386/19 y su modificatoria N° 932/21 a través de la cual se aprueba la creación del Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue con dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria. Por Disposición refrendada por Resolución CD ... se debe formalizar la Comisión de Seguimiento de Graduados del AUSMA, estableciendo su articulación con el Observatorio de graduados de la UNCO. Las funciones de la comisión son: mantener la comunicación permanente con el Observatorio con el que articulará y diseñará un plan de acción anual; elaborar informes periódicos según los datos construidos; implementar mecanismos de coordinación con otras instituciones y difundir actividades de formación para las/os graduadas/os.

Autoevaluación: Dimensión.- Infraestructura y equipamiento

1. Información de la institución: Datos generales.

Denominación: Universidad Nacional del Comahue. Sede Central calle: Buenos Aires N° 1400 CP (8300). Capital. Neuquén.

2. Cuerpo académico

2.1. En la presentación se hace referencia a profesores, titulares, asociados y adjuntos como así también a jefes de trabajos prácticos (JTP), ayudantes graduados y ayudantes no graduados. En el caso de que los cargos docentes, según consta normativa, reciben denominaciones diferentes se informa la similitud de los cargos del estatuto a las mencionadas denominaciones y se detallan en la siguiente tabla.

Categoría en CONEAU	Denominación UNco	Denominación (otra equivalente)
Profesor Titular		
Profesor Asociado		
Profesor Adjunto		
Jefe de Trabajos	Asistente de docencia	

Prácticos		
Ayudante Graduado	Ayudante de primera	
Ayudante No Graduado	Ayudante alumno	
Otro: Profesor consulto	Profesor honorario	Profesor Invitado

2.2. Se hace referencia a las dedicaciones semanales de los docentes agrupadas según cinco intervalos: menor o igual a 9 horas, entre 10 y 19 horas, entre 20 y 29 horas, entre 30 y 39 horas, igual o mayor a 40 horas.

Dedicación docente de acuerdo a la normativa	Carga horaria semanal
Otra	0
SIMPLE	10
PARCIAL	20
EXCLUSIVA	40

3. **INMUEBLES** La carrera se desarrolla en la Sede principal del AUSMA, propiedad de la institución, que en total dispone:

Denominación: AUSMA Situación Legal: Posesión.

Ubicación: Calle Pasaje de la Paz N°235. Localidad San Martín de los Andes, Neuquén. Fue construido en 1986 e inició su funcionamiento como institución en ese mismo año.

Se describen sintéticamente los espacios físicos disponibles para las actividades académicas a los que tienen acceso docentes y personal de apoyo, gestión y estudiantes de la carrera que se presenta a acreditación.

En el caso en que existen espacios físicos cuyas dimensiones son iguales o semejantes (por ejemplo aulas) en la columna que detalla cantidad, se indica el número total de unidades que posea y en la columna que indica capacidad se registra un promedio.

Cabe mencionar que la carrera a acreditar se suma a las tecnicaturas que ya se dictan en ella.

Denominación: RESIDENCIA AUSMA Situación Legal: Propiedad

Ubicación: Calle Pasaje de la Paz N°235. Localidad San Martín de los Andes, Neuquén.

Denominación: RESIDENCIA B° Arenal. Situación Legal: Convenio

Ubicación: Calle Pasaje la Paz N°256. Localidad San Martín de los Andes, Neuquén.

La infraestructura del Asentamiento Universitario fue construida de acuerdo a las necesidades edilicias, de infraestructura, tecnología de las diferentes carreras que se dictan en

Tipo de espacios disponibles	Cantidad	Personas sentadas
Ámbito de reunión	11	8
Áreas de asistencia	13	5
Aula	3	15
Aula	1	30
Aula	1	10
Aula Magna	1	70
Aula Taller	1	5
Aula Taller	1	6
Aula Taller	1	6
Cocina	1	0

el Asentamiento.

Gran parte de la infraestructura fue diseñada para el dictado de las Tecnicaturas y se consideran apropiadas para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.



Imagén 2: Aula Magna AUSMA.



Imagen 3: Aula 2 en planta alta AUSMA

ÁMBITOS DE PRÁCTICA

A continuación se describen los ámbitos de enseñanza del AUSMA:

Denominación del ámbito Sala de computación. Tipo de ámbito: Espacio áulico. Tipo de establecimiento: Universitario. Ubicación: Inmueble AUSMA.

Características: Aula con computadoras, TV touch screen conference room 65" y sistema de videoconferencia con cámara motorizada, micrófonos, parlantes y control remoto. usada como aula híbrida.

Año de construcción: 1989. *Superficie* (en m²): 40. *Capacidad máxima de estudiantes:* 20. *Iluminación:* SI. *Ventilación:* SI. *Aire acondicionado* (frío/calor): NO. *Disponibilidad horaria:* de 08:00 a 21:00 hs.

Se utiliza para las carreras vigentes y la carrera a acreditarse. Además se dictan diplomaturas y se realizan otras actividades de Vinculación e Investigación.

Descripción del personal afectado a ésta dependencia:

Responsable o coordinador del ámbito: Curone, Nahuel. Cargo: Profesor Adjunto. Formación: Profesor en Comunicación Social y Profesor en Ciencias de la Educación.

Responsable de supervisión de la práctica: Director AUSMA.

Recursos involucrados:

Cantidad de personal técnico: 1. Cantidad de personal de mantenimiento: 1.

Equipamiento principal accesible para los estudiantes: Lista del equipamiento principal

y estado en el que se encuentra:

Tipo de equipamiento	Cantidad	Año de fabricación	Estado
Impresora hp 428	1	2021	Muy bueno
Notebook Toshiba 57F	1	2020	Muy bueno
Cañón Proyector LG	1	2021	Muy bueno
Notebook Exo 019	1	2020	Muy bueno
Notebook HP FZ9	1	2019	Muy bueno
Notebook Exo 009	1	2020	Muy bueno
Televisor 65" touch aula virtual	1	2021	Muy bueno
Kit multimedia	1	2022	Muy bueno
Router wifi	1	2022	Muy bueno

Uso del ámbito de práctica: El siguiente cuadro describe el uso del ámbito de práctica, durante cada semestre del año anterior al que se realiza la presentación para la acreditación:

Primer semestre				
Días de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Estudiantes
Lunes a Viernes	8 a 20	Aplicaciones de Programas informáticos	Ing. en RRNN	20
Segunda semestre				
Días de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Estudiantes
Lunes a Viernes	8 a 20	Aplicaciones de	Ing. en RRNN	20

		Programas informáticos		
--	--	------------------------	--	--

Descripción sintética del tipo de práctica que desarrollan los estudiantes en este ámbito: Clases de Computación carrera TUEV, clases de Taller de Computación Operativa carrera TUF, clases otras asignaturas que utilizan la informática: Estadística, Dasometría, Diseño, Topografía y Dibujo, próximamente: Aplicación de Programas Informáticos, Estadística, Teledetección y SIG y las asignaturas de Manejo de los RRNN de la Ingeniería en RRNN.

Tipo de población que utiliza el ámbito de práctica: Estudiantes de todos los años de las carreras, diplomaturas que se dictan en el AUSMA (prioritario) y otras personas que participan de actividades de vinculación e investigación (en menor medida).

Características de seguridad: El aula cuenta con ventilación, iluminación, salida de emergencia próxima, protección eléctrica (disyuntor).

Software utilizado: Libre Office y programas específicos.



Imagen 4: Laboratorio análisis de semillas



Imagen 5: Sala de Computación con equipo híbrido

Denominación del ámbito Laboratorio de Enseñanza. Tipo de ámbito: Laboratorio

Tipo de establecimiento: Universitario.

Ubicación: Inmueble AUSMA.

Características: Laboratorio con tres mesadas de trabajo azulejadas, cada una con una pileta de aluminio con conexión de agua y dos picos de salida de gas.

Año de construcción: 1989.

Superficie (en m²): 40. *Capacidad máxima de estudiantes:* 20

Iluminación: SI. *Ventilación:* SI. *Aire acondicionado (frío/calor):* NO.

Disponibilidad horaria: de 08:00 a 20:00 hs.

Se utiliza para las carreras vigentes y la carrera a acreditarse. Además se realizan otras actividades de Vinculación e Investigación.

Descripción del personal afectado a ésta dependencia:

Responsable o coordinador del ámbito: Mele Uriel. Cargo: Profesor Adjunto

Formación: Técnico Forestal.

Responsable de supervisión de la práctica: Medina Andrea .

Recursos involucrados:

- Cantidad de personal técnico: 2
- Cantidad de personal de mantenimiento: 1

Equipamiento principal accesible para los estudiantes: Lista del equipamiento principal y estado en el que se encuentra:

Lunes a Viernes	8 a 20	Botánica Morfológica	Ing. en RRNN	20
-----------------	--------	-------------------------	--------------	----

Descripción sintética del tipo de práctica que desarrollan los estudiantes en este ámbito:

Desarrollo de trabajos prácticos de Morfología Vegetal, Biología, Fisiología Vegetal, Zoología, Patología (TUF) y Botánica, Fisiología de las plantas y Sanidad (TUEV) y próximamente las asignaturas de la Ing. en RRNN.

Tipo de población que utiliza el ámbito de práctica: Estudiantes de todos los años de las carreras que se dictan en el AUSMA (prioritario) y otras personas que participan de actividades de vinculación e investigación (en menor medida).

Características de seguridad: El aula cuenta con ventilación, iluminación, iluminación, salida de emergencia próxima, protección eléctrica (disyuntor), extintor de incendios.

Denominación del ámbito Laboratorio de Enseñanza e Investigación.

Tipo de ámbito: Laboratorio

Tipo de establecimiento: Universitario.

Ubicación: Inmueble AUSMA.

Características: El laboratorio cuenta con tres mesadas de trabajo azulejadas, cada una con una pileta de aluminio con conexión de agua y dos picos de salida de gas. Un área de flujo laminar y autoclave.

Año de construcción: 1989. *Superficie (en m2):*40

Capacidad máxima de estudiantes: 15

Iluminación: SI. *Ventilación:* SI.

Disponibilidad horaria: de 08:00 a 21:00 hs.

Se utiliza para las carreras vigentes y la carrera a acreditarse. Además se realizan otras actividades de Vinculación e Investigación.

Descripción del personal afectado a ésta dependencia:

Responsable o coordinador del ámbito: Gómez Facundo.

Cargo: Profesor Adjunto

Formación: Doctor en Biología.

Responsable de supervisión de la práctica: Roqueta Iara.

Cargo: Ayudante de primera

Formación: Doctora en Biología

Recursos involucrados:

Cantidad de personal técnico: 1.

Cantidad de personal de mantenimiento: 1.

Equipamiento principal accesible para los estudiantes: Lista del equipamiento principal y estado en el que se encuentra:

Tipo de equipamiento	Cantidad	Año de fabricación	Estado
Campana de Gases	1	2005	Muy Bueno
Heladera Gafa	3	2000	Muy Bueno
Cámara de Flujo Laminar	1	2002	Muy Bueno
Estufa de secado Dalvo	2	1998	Muy Bueno
Freezer Sigma	1	2000	Muy Bueno
Autoclave	1	2002	Muy Bueno
Cámara de cultivo in vitro	1	2002	Muy Bueno

Uso del ámbito de práctica: El siguiente cuadro describe el uso del ámbito de práctica, durante cada semestre del año anterior al que se realiza la presentación para la acreditación:

Primer semestre				
Días de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Estudiantes
Lunes a Viernes	8:00 a 21:00		Ing. en RRNN	20
Segundo semestre				
Días de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Estudiantes
Lunes a Viernes	8:00 a 21:00		Ing. en RRNN	20

Descripción sintética del tipo de práctica que desarrollan los estudiantes en este ámbito:



Trabajos prácticos de Química General, Química Biológica, Fisiología Vegetal y de las Plantas. Próximamente trabajos prácticos de las asignaturas de la Ing. Recursos Naturales.

Tipo de población que utiliza el ámbito de práctica: Estudiantes de todos los años de las carreras que se dictan en el AUSMA (prioritario) y otras personas que participan de actividades de vinculación e investigación (en menor medida).

Características de seguridad:

Denominación del ámbito: Vivero e invernadero del AUSMA

Tipo de ámbito: Invernadero

Tipo de establecimiento: Universitario.

Ubicación: Inmueble AUSMA.

Características: El vivero está instalado en el predio del AUSMA, cuenta con cerramiento perimetral y una superficie aprox. 625 m². Dentro de la misma se encuentra un invernadero marca ADC de estructura galvanizada, modelo monocapilla de 21 m x 8 m. El mismo cuenta con calefacción, riego por microaspersión, camas calientes de enraizamiento de estacas y mesadas para producción en contenedores de 250 cm³

Año de construcción: 2005

Superficie (en m²): 625

Capacidad máxima de estudiantes: 30

Iluminación: SI. *Ventilación:* SI. *Aire acondicionado (frío/calor):* SI

Disponibilidad horaria: de 08:00 a 20:00 hs.

Se utiliza para las carreras vigentes y la carrera a acreditarse. Además se realizan otras actividades de Vinculación e Investigación y extensión.

Descripción del personal afectado a ésta dependencia:

Responsable o coordinador del ámbito: Mortoro Ariel

Cargo: Profesor adjunto Formación: Magister en Manejo de Recursos Naturales

Responsable de supervisión de la práctica: Sbrancia, Renato Ernesto

Recursos involucrados:

Cantidad de personal técnico: 3. Cantidad de personal de mantenimiento: 1.

Equipamiento principal accesible para los estudiantes: Lista del equipamiento principal y estado en el que se encuentra:

Tipo de equipamiento	Cantidad	Año de fabricación	Estado
----------------------	----------	--------------------	--------

Camas Calientes con doble cubierta para enraizamiento de estacas	4	2010	Bueno
Bomba centrífuga Pedrollo 1 hp	1	2019	Muy bueno
Controlador/programador de riego	1	2010	Bueno
circuito de riego por microaspersores colgantes Naam 7100	1	2010	Bueno
Caldera a gas por aire caliente Agro	1	2015	Bueno
Circuito de riego Exterior por aspersores emergentes	1	2012	Bueno

Uso del ámbito de práctica: El siguiente cuadro describe el uso del ámbito de práctica, durante cada semestre del año anterior al que se realiza la presentación para la acreditación:

Primer semestre				
Días de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Estudiantes
Lunes a Viernes	8 a 20	Introducción a Recursos Naturales	Ing. en RRNN	15
Segundo semestre				
Días de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Estudiantes
Lunes a Viernes	8 a 20	Silvicultura	Ing. en RRNN	15

Descripción sintética del tipo de práctica que desarrollan los estudiantes en este ámbito:

Trabajos prácticos de Silvicultura, Fisiología de las plantas e introducción a los recursos Naturales. Siempre relacionado a la producción de plantas, a partir de semillas y/o de estacas. Tratamientos pregerminativos, siembra, repique/trasplante, preparación de sustratos, llenado de bandejas contenedoras, uso de fertilizantes de liberación controlada, etc. También podría ser utilizado por las asignaturas, planificación y administración (cuarto año-primer cuatrimestre).

Diseño y evaluación de proyectos, (cuarto año, primer cuatrimestre), en forma accesoria, si deciden usarlo como objeto de estudio.

Tipo de población que utiliza el ámbito de práctica: Estudiantes de todos los años de las carreras que se dictan en el AUSMA (prioritario) y otras personas que participan de actividades de vinculación e investigación (en menor medida).

Características de seguridad: El vivero cuenta con ventilación, iluminación, salida de emergencia próxima, protección eléctrica (disyuntor).



Imagen 6: Vivero AUSMA: bandeja de gemación para comenzar el proceso de repique a las bandejas de cría.



Imagen 7: Plantines de raulí embalados para ser llevados a sitio de plantación.



Imagen 8: Camioneta institucional con plantas producidas en vivero AUSMA para llevar a campo



Imagen 9: Plantines de ñire en Comunidad Mapuche Atreico en el marco del Proyecto de Restauración.



Imagen 10: Plantines de Araucaria araucana producidos en vivero AUSMA y embalados para "Proyecto de restauración Comunidad Mapuche Atreico"

Denominación del ámbito Laboratorio Sanidad vegetal y otros usos.

Tipo de ámbito: Laboratorio-Oficina

Tipo de establecimiento: Universitario.

Ubicación: Inmueble AUSMA.



Características: Laboratorio con una mesada azulejada y dos piletas con conexión de agua. Y conexión de Gas. Funcionamiento de tres oficinas. Colección entomológica. Bibliografía específica.

Año de construcción: 1989.

Superficie (en m2): 30

Capacidad máxima de estudiantes: 15

Iluminación: SI. *Ventilación:* SI.

Disponibilidad horaria: de 08:00 a 21:00 hs.

Se utiliza para las carreras vigentes y la carrera a acreditarse. Además se realizan otras actividades de Vinculación e Investigación y extensión.

Descripción del personal afectado a ésta dependencia:

Responsable o coordinador del ámbito: Tiranti Sergio.

Cargo: Profesor adjunto Formación: Doctor en ciencias Biológicas.

Responsable de supervisión de la práctica:

Recursos involucrados:

Cantidad de personal técnico: 1. Cantidad de personal de mantenimiento: 1.

Equipamiento principal accesible para los estudiantes: Lista del equipamiento principal y estado en el que se encuentra:

Tipo de equipamiento	Cantidad	Año de fabricación	Estado
Microscopio AMSCOPE	1	2019	Muy bueno

Uso del ámbito de práctica: El siguiente cuadro describe el uso del ámbito de práctica, durante cada semestre del año anterior al que se realiza la presentación para la acreditación:

Primer semestre				
Días de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Estudiantes
Lunes a Viernes	8 a 20	Vertebrados	Ing. en RRNN	15
Segunda semestre				



Días de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Estudiantes
Lunes a Viernes	8 a 20	Zoología General	Ing. en RRNN	15

Descripción sintética del tipo de práctica que desarrollan los estudiantes en este ámbito:

Trabajos prácticos de Sanidad Vegetal, Patología Forestal, Zoología Forestal. Próximamente las asignaturas de la Ingeniería en Recursos Naturales. También se realizan servicios a terceros de solicitudes de identificación y manejo de plagas vegetales.

Tipo de población que utiliza el ámbito de práctica: Estudiantes de todos los años de las carreras que se dictan en el AUSMA (prioritario) y otras personas que participan de actividades de vinculación e investigación (en menor medida).

Características de seguridad: El aula cuenta con ventilación, iluminación, salida de emergencia próxima, protección eléctrica (disyuntor).

En cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, la jefa del Departamento de Higiene y Seguridad de la UNCo certifica la seguridad e higiene de todos los espacios del AUSMA, con fecha 18 de agosto de 2023. (Se anexa Certificación: NOTA HyYS N° 060/23). En la misma se presenta un acta de relevamiento presencial de las instalaciones, donde se constata el cumplimiento de las recomendaciones que dicho Departamento de H y S había hecho previamente.

1) MEDIOS DE ESCAPE:

1.1. RECOMENDACIÓN PLANTA ALTA EDIFICIO PRINCIPAL: Se recomienda readecuar el laboratorio de la planta alta del edificio central que quedó con la salida de emergencia dentro. Para esto se cree conveniente sacar la puerta del pasillo y usarla para cerrar dicho laboratorio con la puerta y durlock, dejando así un pasillo con libre acceso a la salida de emergencias: Esto fue lo que se hizo y queda expresamente dicho en el informe.

1.2. TRAYECTORIA DE LOS MEDIOS DE SALIDA: Todo edificio o unidad de uso independiente tendrá medios de salida consistentes en puertas, escaleras generales o interiores, rampas y salidas horizontales que incluyan los pasajes a modo de vestíbulo. Las salidas estarán, en lo posible, alejadas unas de otras. El asentamiento cumple con esta reglamentación.

2) ILUMINACIÓN.

2.1. TIPOS DE ILUMINACIÓN:

-Alumbrado Natural: Alumbrado producido directa o indirectamente por el sol.

-Alumbrado Normal: Alumbrado artificial (producido directa o indirectamente por tubos fluorescentes y apliques con lámparas de bajo consumo utilizado en la explotación corriente de



un establecimiento de estas características. • Desde el 1 de enero de 2020, en nuestro país no podrán fabricarse, importarse ni exportarse buena parte de los productos con mercurio, en cumplimiento del Convenio de Minamata referido a este metal. La medida fue adoptada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a cargo de Sergio Bergman, y publicada en el Boletín Oficial (Resolución 75/2019). Si bien la normativa incorpora excepciones, en términos generales la prohibición involucra pilas, baterías, interruptores, transformadores, relés, lámparas fluorescentes compactas y lineales para iluminación, lámparas de vapor de mercurio a alta presión, cosméticos, plaguicidas, biocidas y antisépticos de uso tópico, barómetros, termómetros y otros instrumentos de medición no electrónicos que contengan este metal. Es importante aclarar que la resolución no prohíbe el uso de estos productos —que en la mayoría de los casos son importados en Argentina— sino que busca su gradual eliminación. Es por esto que se cree conveniente ir realizando un cambio de manera gradual de tubos fluorescentes por tubos led. Las mediciones de luz de los lugares utilizados deberán cumplir con los lúmenes mínimos indicados por la legislación. A LA FECHA (AGOSTO 2023) YA SE HAN IDO CAMBIANDO TUBOS FLUORESCENTES POR LED.

2.2. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA: Contará con un sistema del tipo fluorescente no permanente. El mismo reunirá como requisitos: a) Indicar claramente y sin ambigüedad las vías de salida, a fin de permitir la visualización de cualquier obstrucción y facilitar los desplazamientos hacia y a través de las salidas previstas. b) Asegurar que sea correctamente localizado todo equipo y/o sistema de extinción provisto a lo largo de las rutas de escape.

2.3. IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS Y RUTAS DE ESCAPE POR SEÑALES: se encuentran colocados carteles de plástico de alto impacto con leyenda salida y flecha indicadora. En todos los casos, las señales se montarán a una altura comprendida entre 2.00 y 2.50m medidos desde el suelo hasta el borde inferior de la señal. Se entregarán carteles para colocar en los lugares faltantes.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS: los equipos de iluminación y señalización con iluminación, indicados en los puntos anteriores, serán del tipo autónomo, “no permanente”. Se encontrarán conectados al sistema eléctrico normal del lugar alimentándose del mismo, a fin de recargar sus baterías las cuales solo entrarán en funcionamiento al suprimirse la alimentación y/o un desperfecto eléctrico. Cumplirán con todos los requisitos exigidos en cuanto a intensidades luminosas y relaciones de uniformidad exigidos.

Deberán tener las siguientes características:

- Tiempo máximo de entrada en servicio: 5 segundos.



- Autonomía: 3hs
- Tiempo máximo de recarga de las baterías: 24hs.
- Tensión normal entre 12volts o 24 volts
- Contará con botonera de testeo.

3) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: BIEN

4) MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS: (OBS. ABRIL 2023): se observó que la mayoría de los extintores se encuentran vencidos, a los mismos no se les pudo detectar fecha de fabricación y fecha de última Prueba Hidráulica. Por lo que se recomienda diagramar y poner en marcha un plan de mantenimiento para: Extintores portátiles, donde se chequee mensualmente en forma visual el estado de los mismos, manómetros, válvula de accionamiento, mangueras, toberas, etc. Y anualmente se deberá realizar el mantenimiento exigido por la legislación vigente. Los matafuegos se instalarán de forma que su chapa baliza este a 1,70m y el gancho para colgar a una altura de 1,50 m del suelo. Señalizar de acuerdo a normas los matafuegos existentes; los mismos siempre se mantendrán despejados par su libre acceso. (Dicha señalización se puede brindar desde la oficina de este departamento) Se recomienda pedir presupuesto para el relevamiento total de los matafuegos, ya que a muchos de ellos están vencidos, les faltan datos precisos, están oxidados y no tienen fecha de la última prueba hidráulica realizada. Se procedió en consecuencia a la compra de 14 extintores nuevos y a la prueba hidráulica y carga de 2 más, como consta en el certificado.

Por último el Departamento de H y S en el Trabajo elaboró un plan de Contingencias con Roles de Incendio, el cual también se adjunta en el Certificado.

UNIDAD ACADÉMICA

Oferta Académica

Actualmente se dictan en el AUSMA dos carreras de pregrado: Técnico Universitario Forestal (TUF) y Técnico Universitario en Espacios Verdes (TUEV). La TUF se dicta desde la creación de esta sede de la UNCo, en el año 1975, habiendo al día de hoy algo menos de 300 egresados que trabajan en organismos públicos y privados del país y del exterior. El desempeño profesional se vincula con todo lo relacionado a la gestión de los bosques y recursos forestales, desde la cosecha y análisis de semillas, tratamientos pregerminativos, viverización y producción de plantas, hasta la industrialización y evaluación de las propiedades tecnológicas de la madera. Pasando por la silvicultura y ordenación forestal. Desde el año 2011 se incorporó la Tecnicatura Universitaria en Espacios Verdes, con un perfil orientado a la creación, el mantenimiento y la gestión de las áreas verdes urbanas, tanto públicas como privadas.



Estructura y Organización

Se describe sintéticamente la estructura organizativa de la Unidad Académica señalando las funciones de los distintos cargos de gestión:

El AUSMA, en su condición de Asentamiento y según lo establece el Estatuto de la UNCo en su Título Primero, Capítulo Primero, Art. 5 " los Asentamientos son extensiones académicas de algunas de las facultades, radicados en poblaciones alejadas de la sede central, con el objeto de formar técnicos en especialidades que cubran las necesidades peculiares del desarrollo regional. Los Asentamientos dependen presupuestariamente de rectorado y académicamente de la facultad correspondiente, de cuyo CD el Director del Asentamiento es miembro pleno. El Asentamiento está gobernado por un Director y un CD que son elegidos por el mismo mecanismo que los CD de las facultades y los centros regionales". El AUSMA depende Académicamente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

El equipo de Gestión del AUSMA está conformado por:

El Asentamiento Universitario San Martín de los Andes tiene hoy como Director a Ariel Mario MORTORO (Ord 1057/2022), a la Ing. Ftal. Verónica Carbone como Jefa del Depto. Vinculación y Transferencia Tecnológica (Disp. CD AUSMA N° 054/23) y Jefa del Depto de Extensión e Investigación (Disp. CD AUSMA 69/2023) y al Tec. Ftal. Abel U. Velasquez Uribe como Jefe del Depto de Académico (Disp. CD AUSMA N° 55/23 y 56/23).



Existen mecanismos e instancias de gestión y seguimiento que atiendan aspectos relacionados con la carrera que se presenta a acreditación:

Denominación	Funciones	Acciones realizadas	Acciones en curso
Coordinación de la Carrera	<p>Presidir la Comisión de Seguimiento Curricular (CSC).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar instancias de formación para los docentes de la carrera que tiendan a la capacitación continua y a la evaluación permanente del plan de estudio. - Garantizar el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento Curricular (CSC). - Convocar a reuniones periódicas de análisis y coordinación de los Docentes de las asignaturas de la carrera - Colaborar con el área de Bienestar Estudiantil con aquellas actividades que así lo requieran. - Presentar anualmente al Consejo Directivo el informe de evaluación y estado de la carrera elaborado por la Comisión de Seguimiento Curricular 	<p>Se realizaron mediante la Coordinación de la carrera, y en conjunto con el plantel del AUSMA la redacción y presentación ante el CD de los Programas de las Asignaturas de los 5 años de la carrera.</p> <p>Para ello, ha sido además muy importante la consulta a Docentes e Investigadores externos que han revisado y hecho aportes y mejoras a muchos de los programas, al igual que la generosidad brindada sobre bibliografía y material siendo estos aportes relevantes para la propuesta y las futuras alianzas que esto pudiera generar.</p>	<p>Colaboración con la Comisión de Autoevaluación sobre la propuesta presentada a CONEAU Global.</p>
Comisión de Seguimiento Curricular	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer la realización de actividades que tengan por objeto el fortalecimiento académico de la carrera y que involucren docentes y/o estudiantes. - Evaluar y proponer al Consejo Directivo las modificaciones puntuales 	<p>Se realizaron mediante la Coordinación de la carrera, y en conjunto con el plantel del AUSMA la redacción y presentación ante el CD de los Programas de las Asignaturas de los 5 años de la carrera.</p> <p>Para ello, ha sido además muy</p>	<p>Colaboración con la Comisión de Autoevaluación sobre la propuesta presentada a CONEAU Global.</p>



	<p>del Plan de Estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que los contenidos de los programas se ajusten a los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudio para cada asignatura de la carrera. - Verificar los cronogramas de dictado de las asignaturas que componen el plan de estudio. - Verificar el cumplimiento de los mecanismos de promoción dispuestos para la evaluación de los estudiantes en el dictado de las asignaturas que componen el plan de estudio. 	<p>importante la consulta a Docentes e Investigadores externos que han revisado y hecho aportes y mejoras a muchos de los programas, al igual que la generosidad brindada sobre bibliografía y material siendo estos aportes relevantes para la propuesta y las futuras alianzas que esto pudiera generar.</p>	
<p>Comisión de Ingreso, permanencia y Egreso de Estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la atención pedagógica de los estudiantes y trabajar de manera coordinada con el Área de Bienestar Universitario, con el Departamento de alumnos, con los Coordinadores de las Carreras y con los Jefes de Departamentos y/o Coordinadores de áreas del AUSMA. - Trabajar en pos de mitigar la deserción estudiantil con una perspectiva que considere la complejidad de las trayectorias estudiantiles considerando el ingreso, la permanencia y el egreso 	<p>Se han realizado reuniones organizadas por el Jefe de Administración Académica, el Departamento de Alumnos, los jefes de Áreas y Departamento, junto con el Área de Bienestar y representantes del Centro de Estudiantes para trabajar en una propuesta de Comisión que abordara la problemática relacionada al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes. Se analizaron algunas experiencias previas como antecedentes a considerar.</p>	<p>Colaboración con la Comisión de Autoevaluación sobre la propuesta presentada a CONEAU Global.</p>



Sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa.

En el siguiente cuadro se describen cada uno de los sistemas con que cuenta la Unidad académica y que se consideran relevantes para el buen funcionamiento de las carreras que se presentan a acreditación (registro de antecedentes académicos y profesionales del personal docente, gestión de desempeño académico de alumnos; gestión de presupuesto, contable, económica, financiera y patrimonial, etc.).

Denominación	Tipo de sistema	Finalidad	Estructura	Mecanismos...	Destinatarios
Sistema propio	Ranquel	Seguimiento de los expedientes, repositorio digital de la documentación. Sistema de Despacho (Disposiciones, Resoluciones de UA y Secretarías, Resoluciones Rectorales, Ordenanzas de Consejo Superior)	Secretaría de Consejo Superior, Secretarías de Consejos Directivos, Despacho.	Según normativa vigente	Toda la comunidad AUSMA
SIU Guaraní	SIU Guaraní Posgrado	Administración Académica de las carreras de posgrado	Consejo de posgrado; Dirección de posgrado	Según la reglamentación vigente	Secretarios, Decanos, Directores, Graduados y Docentes
SIU Guaraní	SIU Guaraní Grado y Pregrado	Gestión de desempeño académico de alumnos Administrar la gestión de alumnos en forma segura, a fin de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos. Facilitar la información para la gestión de la Secretaría Académica y para los alumnos. Aligerar los trámites académicos, evitando la carga burocrática sin perder el	El menú de la aplicación del sistema de gestión de Alumnos SIU-GUARANÍ está compuesto por operaciones que se agrupan en submódulos y módulos respectivamente. Una operación constituye un ítem del menú al que un usuario accede para realizar una tarea. La aplicación permite crear usuarios del sistema	Según normativa vigente de Administración Académica (Ord 273/2018) y Planes de Estudio	Administración Académica Docentes Estudiantes Autoridades



		control de los mismos. Permite a los docentes el acceso a información sobre sus cursos (actas, inscriptos, etc.). Posibilita consultar y validar los datos ingresados.	con perfiles particulares en donde cada usuario debe tener asignado un conjunto de operaciones que serán las únicas que puede ejecutar		
SIU Pilagá	Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable	Integrar la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación de la Unidad Académica. Facilitar a los usuarios el seguimiento integrado de los ingresos y gastos, además de otorgar flexibilidad en el manejo de áreas y dependencias	En la Unidad Académica Usuario responsable del Sistema en la Unidad Académica: Gestión presupuestaria por programas y unidades ejecutoras Gestión de gastos por etapas: crédito preventivo, compromiso, devengado y pagado Interfaz con sistemas de RRHH Gestión de adelantos financieros Gestión de cajas chicas y fondos rotatorios	Según normativa vigente de la Secretaría de Hacienda de la Universidad	Secretaria de Hacienda de la Universidad- Secretarios/as Administrativos de las UA- Decanos/nas
Sistema propio	Designaciones Docentes (Sistema Mocoví Designaciones)	Recoger toda la información de los RRHH de la Unidad Académica en un Legajo Electrónico Único (sistema integrado), está diseñado para brindar al operador todos los servicios necesarios para disminuir las posibilidades de error y hacer más sencillo su trabajo, teniendo en cuenta los cambios en la legislación laboral vigente. Es fuente de información para la gestión de personal, como para la liquidación de sueldos.	En la Unidad Académica Usuario responsable del Sistema en la Unidad Académica: Gestiona los recursos económicos, humanos e informáticos específicos. Adecua procesos como parte del proceso de implementación. Promueve una fluida comunicación entre el equipo central y el equipo de la propia Unidad Académica	El Mecanismo de Actualización está a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) de la Universidad. El control de la información está a cargo de la Dirección de Personal de la Universidad según informes de las UA	Dirección de Personal de la Universidad RRHH de las UA Secretarios/as Académicos/as de las UA Secretarios/as de Hacienda y Académica



SIU Diaguita	Compras, Contrataciones y Patrimonio	El sistema brinda una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la U.A. en relación a la gestión de compras, contrataciones y registro patrimonial de bienes	En la Unidad Académica, existe un Usuario responsable del Sistema: Tiene a su cargo las siguientes prestaciones: Módulo de Compras y contrataciones: - Gestión de solicitudes de Bienes y servicios. - Confección y publicación de pliegos - Confección de actas de apertura de ofertas - Emisión de cuadros comparativos de ofertas, informes técnicos y dictámenes de evaluación - Emisión de órdenes de compras - Reportes personalizables - Registro histórico de cambios de la información - Confección de actas de recepción de bienes	Módulo de Registro Patrimonial - Solicitud de alta - Alta - Transferencia - Baja - Control y confección del Inventario patrimonial	Secretaría de Hacienda de la Universidad Dirección de Patrimonio de la Universidad Dirección de Presupuesto Dirección General de Finanzas Dirección de Contaduría Dirección de Tesorería Unidades Académicas
Otro SIU	SUDOCU. Sistema Único de Gestión Documental	Creación y gestión de documentos, expedientes y trámites electrónicos SUDOCU es un sistema de Gestión Integral de documentos y trámites, con el que se podrá crear todo tipo de documentos digitales y administrar el ciclo de vida completo de los mismos. Con SUDOCU puede crear y editar colaborativamente una gran cantidad de tipos de documentos y también crear sus propios tipos documentales. Esos documentos, a su vez,	SUDOCU está compuesto actualmente de tres módulos principales: Gestión, MPD y MPC, a través de los cuales se gestiona, publica y configura todo tipo de entidades documentales	a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información	todas las áreas de gestión de la UNComa, tanto de la Administración Central, como de las UA



		pueden incorporarse en contenedores, expedientes y trámites, y llevar registro de todos los actos administrativos que componen al ciclo de vida del trámite documental			
--	--	--	--	--	--

Políticas Institucionales

Las políticas vigentes relacionadas con la actualización y el perfeccionamiento del personal docente, se enmarcan en la Ord 1569/2014 de la UNCO donde se aprueba el Ciclo Superior en Docencia Universitaria que se inscriben dentro de las políticas de la Secretaria Académica de esta Universidad, con el propósito de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las diferentes carreras de la Unco; entendiendo que las prácticas docentes en el ámbito universitario requieren de una permanente actualización de los contenidos correspondientes a los distintos campos disciplinares, como así también de la apropiación de un conjunto de saberes, que incluyen, la enseñanza, el aprendizaje, el análisis institucional. El contexto de pandemia promovió la capacitación docente tendiente a la modalidad virtual. El programa Educación en Entornos Virtuales, responsable del Sistema Institucional de Educación a Distancia UNCo (Ord. CS N° 0543/2019) se encargó de la capacitación de los/as docentes que inició a comienzos del mes de abril de 2020. El programa articuló los recursos tecnológicos disponibles para brindar un plan de capacitación docente ágil y flexible, destinado a desarrollar las habilidades mínimas necesarias para el dictado de clases en línea esto es: gestionar la plataforma virtual, diseñar clases virtuales,



diseñar evaluaciones. A partir de la Res. Rect. N° 0164/2020, la Universidad Nacional del Comahue puso en marcha un plan de acción diseñado con el fin de sostener actividades académicas que permitieran a los estudiantes continuar con sus trayectorias estudiantiles en el contexto del aislamiento social. A su vez, mediante la resolución Rectoral 661/20 se aprobó el Programa de Capacitación del personal no docente que coincide con los objetivos diseñados por este Rectorado por cuanto representa un aporte significativo de desarrollo y capacitación, y brinda posibilidades a corto y mediano plazo en lo relativo a la carrera administrativa de los No Docentes de esta casa de altos estudios.

Alumnos y Graduados

Los requisitos de admisión para los postulantes de carreras de grado de la unidad académica, se encuentran establecidos en la Ordenanza 273/2018. La admisión para postulantes está sujeta al Reglamento General de Administración Académica de las carreras de grado (Ord. N° 273/2018). Para ingresar como estudiante a la Universidad Nacional del Comahue se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo equivalente avalado por el Ministerio de Educación de la Nación. La Universidad Nacional del Comahue admite la inscripción de personas mayores de 25 años sin título secundario que aprueben instancias que disponga la misma. Para acceder a esta modalidad se debe tener un mínimo de 25 años de edad al 31 de diciembre del año en que solicite ser evaluado para el ingreso al año siguiente. En el caso de personas de trayecto educativo de nivel medio que presenten un certificado con adaptaciones curriculares o eximición de materias (caso de discapacidad), la Universidad admite la inscripción como estudiante si aprobare las instancias evaluativas dispuestas por la misma.

Existen programas que rigen el otorgamiento de becas, para estudiantes, establecidos por la ordenanza N° 065/08 Reglamento de Becas Estudiantiles. También existe una normativa de Becas de Ayuda Económica, la misma: consiste en una asignación monetaria mensual que se otorga durante un año, siempre y cuando el beneficiario cumplimente, al haber finalizado el primer cuatrimestre, el requisito académico solicitado; Plan Alimentario: consiste en cubrir el bono diario de almuerzo a aquellos estudiantes cuya situación económica limite su acceso; Becas de Emergencia: es una ayuda económica momentánea destinada a estudiantes que por situaciones coyunturales se encuentren en alto riesgo de abandono de sus estudios; Becas de transporte (discapacidad motora): es un monto mensual destinado a estudiantes que poseen una discapacidad motriz que se vean impedidos de acceder al sistema de transporte público de pasajeros; Becas de Residencias: consiste en la asignación de una plaza en las residencias universitarias que posea y/o administre la Universidad Nacional del Comahue o esté asignada para tal fin por convenios interinstitucionales. La UNCo cuenta con 2 residencias universitarias en San Martín de los Andes. Becas de Capacitación Pre-profesional Universitaria: posibilita la participación de estudiantes en programas especiales. Resol. CS 125/2010. Becas de contraprestación: son ayudas económicas para estudiantes que se gestionan y se otorgan a través de los Centros de Estudiantes. La Ordenanza 0779/05 Reglamenta de la Beca de



Transporte para Estudiantes con Discapacidad que se vean impedidos de acceder al sistema de transporte público de pasajeros. Beca de Investigación: Ordenanza 0822/2016 (ANEXO 2) Reglamento del Programa de Becas de Investigación en las categorías graduado de iniciación y graduado de perfeccionamiento. Becas de Formación en Extensión Universitaria. Ordenanza 0269/1991.

En relación al perfeccionamiento de graduados, la política que se implementa es incorporarlos al programa de Graduados en Formación Docente (Ord. 1569/14 UNCo) para generar nuevos recursos humanos en la enseñanza, la investigación y la extensión. El observatorio de graduados de la UNCo se encarga del seguimiento de desempeños profesionales y relevamiento de necesidades de formación con el fin de analizar y registrar potenciales propuestas o modificaciones necesarias formativas. Ordenanza CS 386/2019.

Existen condiciones de regularidad de los alumnos para el cursado de las carreras, incluyendo los requisitos para poder recurrir las actividades curriculares, módulos, ciclos, años o áreas y el procedimiento para el reconocimiento de equivalencias. La Ordenanza 273/18 Art 5º, considera alumno regular al ingresante que habiendo cumplido los requisitos de inscripción está inscripto para cursar una o más carreras de esta Universidad. El Artículo 6º: indica que para mantener la condición de alumno regular, será necesaria la aprobación de por lo menos dos (2) asignaturas curriculares en el ciclo lectivo anterior. Cuando el plan de estudios prevea menos de cuatro (4) asignaturas anuales, será necesaria la aprobación de por lo menos una (1) asignatura curricular. El Artículo 7º: menciona a los alumnos que cursan más de una carrera, deberán aprobar 2 (dos) asignaturas del año lectivo anterior dentro de cada una de ellas. El Artículo 8º indica que: no se considerará pérdida de la condición de alumno regular cuando el alumno pueda justificar el incumplimiento académico en que incurra por las siguientes causas: a) tratamiento médico prolongado del estudiante, debidamente certificado por el servicio médico de la Universidad. b) haber aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera y adecuar la presentación y/o defensa y/o exposición de trabajo final, tesinas y otra exigencia prevista en el plan de estudios para acceder al título correspondiente. Después de dos (2) años de aprobada la última asignatura perderá la condición de alumno regular. Independientemente deberá cumplir con el requisito de reinscripción cada año. El Capítulo IV - De los alumnos activos, en su Artículo 9º:, considera alumno activo a los ingresantes y a aquel que cumple anualmente con el requisito de la inscripción con la intención de realizar actividad académica durante el año lectivo. El Artículo 13 indica que se entiende como asignatura cursada, a una materia de la que se han cumplido las condiciones establecidas en el programa de la asignatura, sin haber aprobado las exigencias para su acreditación. EL Artículo 14: reglamenta que la aprobación del cursado de la asignatura será previa a la acreditación de la misma y se efectuará de acuerdo con las pautas que fije cada cátedra y con el aval del Director de Departamento respectivo.

Los mecanismos de difusión sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil del egresado que establece la carrera de IRNN, en el AUSMA son: la página web: <https://ausmaweb.uncoma.edu.ar/> de FACA <https://facaweb.uncoma.edu.ar/> y de la UNCo <https://www.uncoma.edu.ar> ; área de Prensa de UNCo.

El perfil profesional se encuentra descrito en la Ordenanza CS N°0887/2021 y responde a las Normas específicas para la acreditación de carreras, LEY 24.521 DE EDUCACION SUPERIOR (LEY 25573- 2002 Modificatoria); en su Artículo 43, Resolución N° 436/2009 ME y Resolución N° 476/2011 ME, Resolución 051/2010 y Resolución 3238/2015 que declaran incluida la carrera de Ingeniero en RRNN en el Art 43 de la Ley 244.521 y aprueba los contenidos curriculares básicos, carga mínima y otros criterios.

Los programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, áreas de deportes, recreación y cultura, se encuentran dentro de las incumbencias de la Secretaría de Bienestar Universitario y brindan los siguientes servicios/beneficios:

1) Deportes: dependiente de la Dirección de Deportes y Recreación se practican las siguientes disciplinas deportivas: fútbol de salón (masculino y femenino), fútbol 11 (masculino), voleibol (masculino y femenino), handball (masculino y femenino), básquetbol (masculino y femenino), tenis de mesa (mixto), tenis (mixto). En el área recreativa se dictan talleres de pilates, Yoga, Murga, danzas folclóricas y tango. También se realizan caminatas saludables. 2) Comedor: Se brinda desayuno, almuerzo y merienda a toda la comunidad universitaria. El costo del almuerzo es de \$25 para el estudiante, \$40 para el personal de la UNCo., y \$50 para los externos a la Universidad. 3) Programa de Compromiso Social Universitario, se ha podido brindar la beca de bicicleta a estudiantes de escasos recursos, mediante un convenio entre la UNCo. el Servicio Penitenciario -U 11, Vialidad Nacional con fondos del Programa Voluntariado Universitario. 4) Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio Físico y Social, destinado especialmente a estudiantes con alguna discapacidad a fin de posibilitar su ingreso y permanencia dentro del sistema universitario. 5) Proyecto de Acciones Complementarias, fondos SPU actividades a través de Tutores Pares destinados a los beneficiarios de los Programas Nacionales de Becas, Bicentenario y PROGRESAR. 6) Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de Violencia Sexistas en el ámbito de la UNCo.- 7) Becas, acompañamiento a todos los becarios de la UNCo.

Cabe aclarar que no todos los servicios se encuentran en funcionamiento en AUSMA. Se destaca además el programa de apoyo al ingreso universitario tiene como principal objetivo brindar un espacio virtual con actividades de apoyo y ambientación a la vida universitaria a desarrollarse en la plataforma Institucional Comahue Campus Virtual. Resol 0060/22. Disp.003/23.

CARRERA

Datos Generales

En el siguiente punto se detallan los datos de la solicitud de la carrera que se presenta a acreditación.

- Denominación: Ingeniería En Recursos Naturales
- Unidad académica: Asentamiento Universitario San Martín De Los Andes
- Sede/localización: Sede San Martín de los Andes



- Título Otorgado : Ingeniero en Recursos Naturales

El proyecto de creación de la carrera es del año 2021 y está previsto iniciar las actividades en el año 2024 con una modalidad presencial.

Estructura de Gobierno

Instancias previstas para la conducción académica de la carrera

Actualmente la estructura de gobierno del AUSMA es la siguiente

- Consejo Directivo: 6 Docentes, 2 Nodocentes, 3 Estudiantes y 1 Graduado
- Director AUSMA (Ord CS N° 1057/2022)

Además existe la figura de Jefe Dpto. Académico (Disp. CDAUSMA N°: 56/2023) : genera e implementa proyectos académicos que mejoren la calidad educativa, con respecto al dictado de carreras. Entiende en las designaciones y licencias docentes, sustanciación de concursos, reformas e implementación de planes de estudio, coordinación y supervisión de las actuaciones de los alumnos en la enseñanza, interpretación y modificación de reglamentaciones académicas, proyectos de articulación y todo nuevo proyecto académico de carácter curricular.

Jefe Dpto. Investigación y Jefe Dpto. Extensión (Disp. CDAUSMA N° 69/2023).

El Coordinador de la carrera es el doctor Hernan Attis Beltran (Disp. CDAUSMAXXXX) designado en sus funciones a partir del año 21 de noviembre del 2022. y tendra una duracion de 24 meses.

El seguimiento del aprendizaje de los estudiantes se realizará:

Las asignaturas propias de cada disciplina realizarán una evaluación continua de los aprendizajes en el transcurso del dictado con instancias finales de evaluación integradoras, como coloquios, presentación de informes autoevaluativos del proceso, llevado a cabo por cada alumno. Además, las asignaturas llevarán a cabo instrumentos de evaluación de satisfacción (Encuestas) de los estudiantes a partir del cual se realizarán los redireccionamientos al interior de cada cátedra (Secretaría Académica y el Centro de Estudiantes), para mejorar prácticas docentes, si fuese necesario. La Normativa vigente que se implenta en la UNCo es la Ordenanza de Reglamento de Administración Académica para las carreras de pregrado y carreras de grado CS N° 273/2018. Cabe destacar que la CSC tiene como como objetivo realizar una evaluación permanente del desarrollo del Plan de Estudio de la carrera. Esta debe ser un espacio de discusión y propuesta plural, representativa, que entienda de las complejas relaciones de las distintas asignaturas y disciplinas y que es necesario un ámbito de carácter técnico que canalice diagnósticos y propuestas que apunten a consolidar espacios de calidad y excelencia de la carrera. CSC (Disp. CD 94/2022) que propone la realización de actividades de fortalecimiento académico de la carrera. Conformación de la Comisión de Ingreso, Permanencia y Egreso de Estudiantes (Disp. CD 105/2023).



A continuación se describe el plan de desarrollo de la carrera:

La carrera fue aprobada por el Consejo Directivo del AUSMA (Disposición CDAUSMA N° 025/2019), ratificada por la Facultad de Ciencias Agrarias (Resolución CDFCA N° 134/2019) y por Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue (Ordenanza CS N° 887/2021). La carrera tiene como objetivo formar profesionales cuyo perfil abarque una visión interdisciplinaria y global de la problemática en el uso y manejo de los recursos naturales, enfocada desde distintos sectores del conocimiento; que internalicen conocimientos teóricos y prácticos que les permitan mantener una actitud analítica y crítica frente a las nuevas problemáticas y percepciones, contemplando la perspectiva de la sustentabilidad, tanto en los aspectos ambientales como sociales, económicos, jurídicos y técnicos. La crisis ambiental, expresada en forma global como Cambio Climático, representa un desafío para el uso y conservación de los recursos naturales dado que, en el contexto actual en la región y el país, sus efectos nocivos pueden profundizarse, tornarse incontrolables y amenazantes para el conjunto de la sociedad, pero a la vez ello puede generar una oportunidad en la cual la inteligencia y los valores resurgen con fuerza en un proceso de desarrollo sustentable. Se consideró para la elaboración del Plan de Desarrollo (CDAUSMA N° 053/2023) un conjunto de políticas en las diferentes áreas (INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, DOCENTES, ALUMNOS, GRADUADOS, INFRAESTRUCTURA) para optimizar la capacidad del proceso de acreditación, en el cual se consideran relevantes los planes de mejora presentados.

Evaluaciones Previas

La carrera no ha participado en evaluaciones anteriores de procesos de acreditación. Para el proyecto se ha tenido especial atención a responder a las Normas específicas para la acreditación de carreras, LEY 24.521 DE EDUCACION SUPERIOR (LEY 25573- 2002 Modificatoria); en su Artículo 43, Resolución N° 436/2009 ME y Resolución N° 476/2011 ME, Resolución 051/2010 y Resolución 3238/2015 para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales: "...Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten además de la carga horaria que para ello fije el Ministerio de Educación, los siguientes requisitos .a)

Los Planes de Estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

Cabe destacar que la Comisión de Acreditación y la Comisión de Autoevaluación a realizado el proceso de Autoevaluación de la presente propuesta con el asesoramiento continuo

del Área de Acreditaciones de Carreras UNCo - Dirección Gral. de Administración Académica
UNCo - Secretaría Académica - Universidad Nacional del Comahue.

Plan de Estudio

El dictado de la carrera se hará de forma presencial de acuerdo a la normativa vigente en el AUSMA, que es la Ordenanza Consejo Superior UNC N° 0273/2018: Reglamento de Administración Académica para Carreras de pregrado y carreras de grado, modalidad presencial. Las fechas y horarios se coordinan desde la División Alumnos y la Coordinación de la carrera y se publica finalmente, a través del SIU Guaraní.

Si bien no existe carga horaria no presencial en esta carrera las asignaturas disponen de un aula virtual en la plataforma PEDCO, la que funciona como repositorio de bibliografía, videos, guías de trabajo y material producido por los propios docentes. Además se constituye en un medio formal de comunicación entre docentes y alumnos. Para acceder a la misma es necesario que los estudiantes cuenten con PC, celular o tablet con conectividad a internet. En el caso que no cuenten con estos medios la institución dispone de 1 sala de informática, 2 salas híbridas y 1 Biblioteca, todas con PC y conexión a internet. Existe acceso libre a wifi en las instalaciones del AUSMA. La Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la UNCo actualizó el diseño y migración de la Plataforma de Educación a Distancia. En la actualidad, los docentes del AUSMA son profesores activos que utilizan la plataforma e interactúan con los estudiantes de las 2 carreras, Además se utilizan otros medios tecnológicos de comunicación. Anualmente desde el área de tecnologías informativas son habilitadas todas las cátedras en carácter de activas dentro de PEDCO con el objeto de ser utilizados como repositorios además de los trabajos individuales y colaborativos que se desarrollan en cada cátedra. Se cuenta con el Programa Apoyo al Ingreso Universitario 2023 que incluye las siguientes actividades: alfabetización académica, promoción del pensamiento formal, introducción a las perspectivas de género, Química General, Física General, ambientación a la vida universitaria y a las plataformas educativas.

La producción de materiales didácticos, estarán a cargo de los diferentes equipos de cátedra con la supervisión del Coordinador de Carrera y la Comisión Asesora. En una jerarquía superior está la Secretaría Académica. Por otra parte, desde el AUSMA se dicta la Diplomatura denominada Estrategias para una enseñanza híbrida. Aprender a planificar clases con herramientas innovadoras (Resol. 0062/23), en su marco se desarrollan cursos para los diferentes equipos docentes, en el uso de las nuevas tecnologías.

Teniendo en cuenta que es una comunidad educativa pequeña, los estudiantes avanzarán según los recursos tecnológicos, socioeconómicos y psicopedagógicos disponibles por



cada uno, lo que producirá una interacción entre las diferentes asignaturas y distintos años académicos. Por otra parte existe la figura de los tutores pares Ordenanza CS N° 481/2016, que reconoce la figura de Tutor Par en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue, y establece como función de los tutores pares la participación en el diseño e implementación de estrategias de acompañamiento, apoyo y orientación de los estudiantes de los primeros años, en las dimensiones académicas e institucionales con el fin de potenciar al desarrollo personal y las posibilidades de inclusión, integración y adaptación a la vida universitaria. También se cuenta con dos aulas híbridas equipadas a través del equipamiento adquirido en el marco del Plan VES y la posibilidad de implementación de estrategias para la virtualización (Plan de Virtualización de la Educación Superior Resolución 113/2020 SPU).

Finalmente desde la página web del AUSMA y en las redes institucionales, los docentes y estudiantes encuentran en repositorio: normativas, publicaciones sobre novedades respecto a las diferentes actividades desde las áreas, además de funcionar como espacio de comunicación. Además, se creó una oficina virtual en PEDCO desde la Coordinación de la carrera donde se establecen medios de comunicación, se comparte bibliografía, enlaces de videos de interés, producciones didácticas y estrategias pedagógicas.

La normativa de uso y vigente en AUSMA (Resol. Rectoral 286/2012 y Resol. Rectoral 218-2019 UNCo): establece como política para todo el ámbito educativo de la Universidad Nacional del Comahue el uso de Plataformas de Educación a Distancia basadas en el Ambiente Educativo Virtual Moodle. y recomienda el empleo de la Plataforma de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Comahue (P.E.D.CO.) para todas las acciones de Formación y Capacitación que requieran de ambientes de educación virtuales en la Universidad Nacional del Comahue.

Diariamente las interacciones se producen en el aula, debido a la presencialidad misma de la carrera y, en los gabinetes de profesores mediante clases y encuentros de consulta previamente establecidos por los docentes.

Cuerpo Académico

Infraestructura

Se indica la política institucional para asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene en las unidades de apoyo:

En el AUSMA se siguen las políticas definidas en el área de Higiene y Seguridad del Trabajo UNCo (Resol Rectoral 038/2019 UNCO), quien cuenta con un Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, un área que depende de la subsecretaría de Desarrollo y

Administración de Personal de la Secretaría General. Entre sus funciones, el área elabora diagnósticos sobre los establecimientos, programas de prevención y reducción de siniestralidad, produce informes sobre prevención de riesgo laboral y coordina con Medicina Laboral y ART actividades vinculadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mediante cursos, seminarios y talleres.

Centro de documentación

Denominación: Biblioteca Mario O. Gentili Ubicación : AUSMA. Superficie: 40 m2.

Disponibilidad horaria: lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hs. Cantidad de computadoras:3.

Fondo bibliográfico: Cantidad de libros: 1.785. Cantidad de libros digitalizados: 125. Redes de información disponibles: Sistema de bibliotecas UNCo. PEDCO. RDI (Repositorio Digital Institucional) y REVELE.

Servicios ofrecidos (internet, préstamos, fotocopias, etc.):

Préstamos a domicilio: Se puede retirar gratuitamente libros (hasta 3 ejemplares).

Préstamo in situ: El material se puede consultar en la sala de lectura.

Préstamo interbibliotecario: Acceso a solicitar a otras bibliotecas material faltante en AUSMA, asimismo prestar material existente a otras bibliotecas.

Hemeroteca: Revistas especializadas temáticas forestales.

Referencia: Consultas vía correo electrónico ausma.biblioteca@gmail.com, envío de material en pdf. Utilización de distintos catálogos automatizados y repositorios digitales.

Repositorio digital institucional RDI: se puede acceder a las Prácticas Laborales de egresados de carreras del AUSMA.

Sala de lectura parlante: cuenta con un espacio físico de estudio para 6 personas.

Computadoras e impresora: El usuario puede utilizar computadoras con acceso a internet y tiene a su disposición la posibilidad de imprimir sus trabajos.

Buzón de libros: posibilitando la devolución de libros cuando la biblioteca se encuentre cerrada.

El catálogo del centro de documentación está disponible online, se indica la ruta de acceso: <http://ausmabiblioteca.ddns.net:8003/>

Personal de biblioteca: se consigna el personal correspondiente a la biblioteca y centro de documentación a los que accede la unidad académica indicando su formación, cantidad de horas de trabajo y tareas que desarrolla:

Graciela Melo: Licenciada en Bibliotecología. Tarea: Bibliotecaria. 6 hs diarias.

María Evelin Aguirre. Bachiller, Bibliotecaria escolar en curso. Asistente de Biblioteca. 7 hs diarias

Ana María Maldonado. Responsable del área. (Licencia al momento del proceso de

acreditación).



Imagen 11: Biblioteca Mario O. Gentili. En la imagen están Graciela Melo y Ana María Maldonado. Se pueden observar también 4 computadoras All-in-one provistas por el Programa PROGRESAR.

PLAN DE DESARROLLO

Se define como Plan de Desarrollo de la Carrera, al conjunto de acciones tendientes a sostener las políticas académicas de Docencia, Investigación y Extensión comprendidas en los objetivos y misión de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

Para el cumplimiento de estos objetivos deben articularse las responsabilidades de los diferentes estamentos de la universidad. En ese sentido, es necesario considerar que los objetivos, misiones y responsabilidades de este Plan de desarrollo fueron diseñados en un escenario de coherencia entre la carrera (IRRNN), la Unidad Académica (AUSMA – FACA) y la Universidad Nacional del Comahue. (UNCO)

En el informe de autoevaluación Institucional de la UNCO elaborado en el periodo 2020-2021, se señala que la Universidad Nacional del Comahue tiene un tipo de organización mixta, departamental y por facultades, producto de su proceso de creación. Según establece el Estatuto de la Universidad, se adopta como unidad académica básica al departamento, organismo que nuclea profesores/as e investigadores/as en disciplinas afines para realizar las funciones de docencia e investigación (Art. 1º). “Así la Universidad se reconoce como una entidad de derecho público, cuya misión es la promoción, difusión y preservación de la cultura, en contacto con el pensamiento nacional y universal, con particular atención a los problemas regionales”. (UNCO,



2021) Además, la Universidad en el informe de autoevaluación Institucional determina que: La Universidad se basa en la contribución al desarrollo de la cultura mediante diferentes estudios, investigaciones y creaciones, y la difusión de ideas, las conquistas de las ciencias y las realizaciones artísticas; Informe Elaborado por: Comisión de Autoevaluación Institucional.

De acuerdo al Estatuto del Comahue:

La Universidad es una comunidad integrada por docentes, no docentes, estudiantes y graduados. Procura su formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica y sostiene la plena vigencia de los derechos humanos. Forma investigadores, profesionales y profesores, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país.

La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa y asegura la más amplia libertad de investigación y de expresión. No se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente.

La Universidad procura transferir los beneficios de su acción científica, cultural y social directamente sobre la sociedad que la sustenta, mediante la extensión universitaria.

La Universidad estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales, presta asesoramiento técnico a instituciones y participa en las actividades de empresas de interés general.

La Universidad Nacional del Comahue está asentada en el territorio de las provincias de Neuquén y Río Negro. Ambas provincias conforman la región norte de la Patagonia Argentina y cubren una superficie total de 297.091 kilómetros cuadrados y una población conjunta de 1.302.702 habitantes. En las provincias de Neuquén y Río Negro las actividades económicas principales abarcan la actividad Turística, petrolera, minera, agropecuaria, vitivinícola, pesquera y la silvicultura.

En cuanto a su **VISIÓN**, promueve el progreso social y tiende a elevar el nivel de vida dentro de un concepto amplio de libertad.

La propuesta de Ingeniería en Recursos Naturales fue elaborada cumpliendo con toda la Normativa vigente para esta Carrera con Actividades Reservadas. (Resolución N° 436/2009 y la Resolución Ministerial N° 476/11).

El AUSMA monitorea permanentemente las necesidades del entorno tratando de dar respuesta, especialmente las vinculadas con el empleo, y tipo de profesional en función a las demandas territoriales, para lo cual se favorece la trayectoria de experiencia profesional al



momento de la obtención del título de Ingeniería en Recursos Naturales. Es importante mencionar que el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes, trabaja en vinculación territorial con diferentes actores, monitorea, detecta y satisface necesidades de Formación con salidas laborales.

.-Vigencia del Plan de Desarrollo

El Programa tendrá una vigencia de cinco años a partir de la aprobación del proceso de acreditación y la autorización a iniciar la Carrera por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Es un proceso activo, dinámico, abierto de implementación, evaluación, reconfiguración para satisfacer los requisitos de las normas legales, estándares de calidad y los procesos de acreditación de las carreras comprendidas en el ART 43 de la ley de Educación Superior.

A partir de la evaluación del impacto de los planes de Mejora que se han presentado ante la CONEAU, podrá ser renovado, luego de su evaluación, por un nuevo período redefiniendo sus objetivos si ello fuera necesario.

.- Financiamiento

El Plan de Desarrollo se financiará con recursos provenientes de los fondos de:

4.III.a.- Créditos Docentes propios del AUSMA para financiamiento de cargos docentes, recursos propios para compra de insumos y servicios, fondos para proyectos de investigación y extensión.

4.III.b Fondos de la UNCo para formación docente, compra de material bibliográfico, créditos para pago de cargos docentes, para proyectos de investigación y extensión.

4.III.c.- Recursos externos a partir de donaciones de diferentes áreas de la administración pública provincial y municipal, recursos provenientes del Ministerio de Educación, de la Legislatura Provincia de Neuquén,

4.III.d.- Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional del Programa PROMEF

4.III.e.- Fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (Extensión, Voluntariado, y otras convocatorias que desde ese estamento se generen).

.- Principios rectores y objetivos del Plan de Desarrollo de Carrera de INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES del AUSMA.

Los principios rectores y objetivos del presente Plan de Desarrollo de Carrera, que se



desarrollará durante los próximos 5 años son:

- Fortalecer la planificación educativa y el diseño didáctico, basado en el uso de metodologías científicas y profesionales donde el proceso tanto de enseñanza aprendizaje, como el proceso investigativo y el proceso de gestión y vinculación con el medio, se constituyan en el transcurso de los procesos educativos.
- Gestionar el trabajo interdisciplinario, para que se institucionalicen en los escenarios para la construcción y producción colaborativa y las definiciones colectivas.
- Trabajar en la formación de profesionales en base a la autonomía profesional, la interacción humanizada, el desarrollo de las competencias técnicas y también políticas en las áreas de la investigación, innovación, gestión.
- Fortalecer el perfil de los egresados de manera que adquieran competencias de registro de la información, gestión de los procesos y la formación y trabajo en equipos.
- Formar Profesionales capaces de Liderar los cambios, para que el Plan de Desarrollo alcance su máximo potencial.
- Incorporar nuevos modelos pedagógicos basados en el uso de TIC's y de tecnologías móviles que posibiliten el desarrollo de escenarios diversos e híbridos en los procesos educativos.
- Participar del proceso de innovación de manera creativa a través de la investigación y articulación con el medio, generando ideas originales y con valor agregado.
- Fomentar la investigación en Recursos Naturales, ya que en su complejidad, es una de las dimensiones complejas y demandadas a desarrollar de manera holística a nivel nacional.
- Originar en la comunidad educativa del AUSMA el desarrollo de estudiantes, graduados y docentes transformadores y agentes de cambio con carácter proactivo, dispuesto a participar en la construcción de procesos de toma de decisiones, respondiendo a las demandas sociales y respetando y cumpliendo con una correcta ética profesional.
- Promover el desarrollo de proyectos que permitan al estudiante iniciarse en procesos investigativos.
- Desarrollar programas de formación docente a partir de planes de educación continua y cursos de posgrados referidos fundamentalmente a las cuestiones disciplinares.
- Propiciar, tanto en la gestión institucional como en la gestión del plan de estudios de la carrera, el desarrollo de líneas transversales con perspectivas de derecho y de género que promuevan el debate, la reflexión y problematización en pos de la inclusión, empoderamiento, posicionamiento y reconfiguración de la identidad profesional en el marco del desarrollo humano.
- Crear condiciones laborales que garanticen la carrera docente en el marco del convenio colectivo de trabajo de la docencia Universitaria y propiciar relaciones saludables entre los equipos docentes, de estudiantes y graduados.
- Promover la vinculación con las entidades del entorno Socio productivo a partir del desarrollo de convenios particulares y la articulación con los campos prácticos.
- Acompañar los proyectos institucionales vigentes y los que surjan, como respuestas a las necesidades o demandas de la formación, los campos de práctica, la vinculación con el medio y/o la comunidad educativa del AUSMA.

- La Visión:

Integrar a la sociedad graduados comprometidos, humanitarios, capaces de liderar con autonomía y de manera interdisciplinaria, articulando intersectorialmente procesos colectivos



que se constituyan en alternativas de solución de las problemáticas de la sociedad.

En los ámbitos académicos se deben profundizar las actividades de investigación y desarrollo; actualizar sistemáticamente los planes de estudio e impulsar las actividades de extensión del conocimiento al territorio.

.- La Misión:

Formar Profesionales de pregrado y grado en el ámbito Universitario, adquiriendo un cuerpo de conocimiento que por las características de la disciplina, debe actualizarse permanentemente por los avances tecnológicos.

.- Valores

Liderazgo Colectivo: Proyectar a la profesión de Ingeniería en Recursos Naturales desde una perspectiva científica, social, política, ética e histórica para incidir con su contribución a la sociedad.

Carácter innovador y solidario: Promover una Ingeniería en RRNN situada con anclaje territorial, que propicie las prácticas colaborativas y de reciprocidad en el marco del desarrollo.

Compromiso y justicia social: Contribuir a la equidad e igualdad para la sociedad y para la profesión con inclusión y perspectiva de género, garantizando derechos ciudadanos con responsabilidad y avalando la adopción de decisiones y una comunicación abierta, incluyente, transparente e informada.

Excelencia, respeto e integridad: Lograr la más alta calidad en los actos, con aceptación de la diversidad cultural, social y de género, respetando la dignidad humana con integridad, garantía de transparencia, ética y responsabilidad en el desempeño.

-. Líneas de Investigación y Extensión de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales del AUSMA.

En AUSMA la investigación constituye junto con la gestión, la práctica y la educación, uno de los 4 pilares en los que se fundamenta la Carrera que se presenta. La investigación en Recursos Naturales, como en cualquier disciplina, se define como un proceso científico que valida, mejora el conocimiento existente y genera nuevos saberes que influyen en la práctica profesional, directa o indirectamente. Se necesita seguir avanzando en el campo de la investigación, publicar, difundir resultados y trasladar los beneficios a la práctica para enriquecerla y desarrollarla. Teniendo en cuenta que todo profesional de la Topografía y la Ingeniería en RRNN es usuario de Resultados de investigación, generador potencial de investigación y transmisor del conocimiento, corresponde a todos/as los/las topógrafos/as y agrimensores/as impulsar el desarrollo de la investigación tomando conciencia de la importancia



que esta tiene y los beneficios que aporta.

Se han definido como grandes áreas priorizadas para la producción de conocimiento en el campo de la investigación y la extensión universitaria, las que se describen a continuación:

- 1.- **Formación Académica y Enseñanza Universitaria.**
 - 2.- **Procesos participativos y ordenamiento del territorio**
 - 3.- **Observatorio de datos: registro, medición, reporte y verificación**
- 2- **Ejercicio profesional**

- Marco Lógico del Plan de Desarrollo de la Carrera de INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES del AUSMA

Las líneas de trabajo fueron definidas de acuerdo a los **ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** que establece la normativa vigente Resolución 436/2009 Resol 476/2011-APN-ME de manera Integral para los 5 años del Plan de estudios y la autoevaluación realizada en el proceso de acreditación:

- I. **Características Curriculares. Plan de Estudio y formación**
- II. **Actividad Docente. Cuerpo Académico.**
- III. **Actividad de los Estudiantes y Graduados. Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo**
- IV. **Evaluación**
- V. **Organización. Infraestructura y Equipamiento.**
- VI. **Síntesis de déficits y naturaleza de los problemas**

Todos los planes de mejora cargados en la plataforma de CONEAU Global han sido incorporados al presente Plan y tienen definidas sus acciones a corto, mediano y largo plazo.

Este Plan de desarrollo fue elaborado con la visión de las reales posibilidades de ejecución. Se han incorporado al presente documento todas las líneas de acción que pueden ser materializadas, desde la mirada actual. Sin embargo, el mismo será un documento dinámico y mediante revisión y monitoreo de las acciones propuestas se podrá dinámicamente incorporar acciones estratégicas que no estén incorporadas al momento de la acreditación y presentación del Plan.

El siguiente cuadro presenta de manera sintética e integrada lo antes desarrollado:

Plan de Desarrollo
Autoevaluación

<p>Misión: Formar Profesionales de pregrado y grado en el ámbito Universitario, adquiriendo un cuerpo de conocimiento que por las características de la disciplina, debe actualizarse permanentemente por los avances tecnológicos.</p> <p>Visión: Integrar a la sociedad graduados comprometidos, humanitarios, capaces de liderar con autonomía y de manera interdisciplinaria, articulando intersectorialmente procesos colectivos que se constituyan en alternativas de solución de las problemáticas de la sociedad.</p>
<p>Objetivos: Se presentan Los principios rectores y objetivos del presente Plan de Desarrollo de Carrera han sido detallados.</p>
<p>Destinatarios: Comunidad Universitaria y actores claves relacionados a los RRNN.</p>
<p>Vigencia: cinco años a partir de la aprobación del proceso de acreditación y la autorización a iniciar la Carrera por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.</p>
<p>Dimensiones descriptas: organización, plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura.</p>
<p>PLANES DE MEJORA</p>
<p>Planes de mejoras Dimensión Cuerpo académico “Formación docente”. Disp. D.AUSMA N° 014/2023</p>
<p>Objetivo Recuperar y revalorizar la docencia como función sustantiva para mejorar las prácticas de la enseñanza y los procesos de aprendizaje de los docentes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales del AUSMA-UNCo y los profesionales de la Región. Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje de todos los equipos docentes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales del AUSMA-UNCo</p>
<p>Actividad: Cursado de la Diplomatura en Enseñanza Digital e Innovación Educativa por parte del plantel Docente de AUSMA junto a otras personas de la comunidad.</p>
<p>Responsable: Departamento de Extensión Universitaria AUSMA.</p>

<p>Recursos (humanos, físicos y financieros): La prestación de los cursos devenidos el convenio entre el AUSMA y la Fundación Aula Abierta serán arancelados para solventar la totalidad de los costos operativos que demanden su realización. De todas maneras, se contará con cupos de becas totales y parciales para los docentes del AUSMA o para quienes no puedan acceder económicamente.</p>	
<p>Duración: 2 años. Cronograma y resultados previstos (por año y semestre) Año 2024 Semestre 1 Inicio de la Diplomatura. Semestre 2 Finalización de la Diplomatura</p>	
<p>Indicadores de avance y de resultados</p>	<p>Se registran para su seguimiento y evaluación: N° de Inscripto. N° de Diplomados/as. % de participantes AUSMA.</p>
<p>Planes de mejoras Dimensión Cuerpo Académico “Fortalecimiento Docente” Nota N.º 0048/23 Sec. Académica Rectorado UNCo.</p>	
<p>Objetivo: Regularización de Cargos docentes- AUSMA y Compromiso presupuestario que asegura plantel docente suficiente para los 3 primeros años de la carrera de Ing. en RRNN en AUSMA.</p>	
<p>Actividad: Se realizó una evaluación de la situación actual del plantel docente referido a cargos y dedicaciones, a partir de la cuál se registraron necesidades al respecto, por lo cual se solicitó en paritarias la regularización de cargos y dedicaciones descriptas en el Anexo 9 de CONEAU. Actualmente el proceso se encuentra en estado de evaluación por parte de la comisión Académica de FACA quien emitirá las resoluciones correspondientes desde su CD a SA de Rectorado.</p>	
<p>Responsable: Secretaría Académica Rectorado UNCo</p>	
<p>Recursos (humanos, físicos y financieros): Gestión AUSMA - Gestión FACA - Secretaría Académica Rectorado y Consejo Superior Se utilizan RRHH y servicios básicos de funcionamiento de las distintas áreas involucradas.</p>	
<p>Cronograma y resultados previstos (por año y semestre) Año 2024</p>	

<p>Semestre 1: Cargos y dedicaciones formalizadas Semestre 2: Cargos y dedicaciones formalizadas</p>	
<p>Indicadores de avance y de resultados</p>	<p>N° de cargos / dedicaciones regularizadas</p>
<p>Planes de mejoras Dimensión Cuerpo Académico “Fortalecimiento Docente”</p> <p>Nota N°: 028 /23 Sec. Académica Rectorado UNCo.</p>	
<p>Objetivo: Asegurar el plantel docente necesario y suficiente para los 3 primeros años del dictado de la carrera de Ing. en RRNN en AUSMA mediante compromiso presupuestario.</p>	
<p>Actividad: De acuerdo al análisis realizado por la Gestión AUSMA, y el relevamiento de cargos y dedicación del plantel docente actual se identificaron las necesidades para asegurar el dictado de asignaturas de los primeros 3 años de la carrera Ing. en RRNN. En función a ello, se realizó la solicitud a la SA quien se compromete a garantizar el crédito presupuestario por fuente de financiamiento 11 del Tesoro Nacional según se detalla en el ANEXO 9 de CONEAU referido a este plan de mejora.</p>	
<p>Responsable: Secretaría Académica Rectorado UNCo</p>	
<p>Recursos (humanos, físicos y financieros): Gestión AUSMA - SA Rectorado Se utilizan RRHH y servicios básicos de funcionamiento de las distintas áreas involucradas.</p>	
<p>Cronograma y resultados previstos (por año y semestre)</p> <p>Año 2024 Semestre 1: Concursos cargos docentes 1 PAD parcial 3 PAD simples Semestre 2: 3 PAD simples y 3 AYP simples</p> <p>Año 2025 Semestre 1: 4 PAD simples 2 JTP simples 2 AYP simples Semestre 2: 2 PAD simples 1 PAD parcial 2 JTP simples</p> <p>Año 2026 Semestre 1: 1 PAD parcial 3 PAD simples 2 JTP simples</p>	

Semestre 2: 1 PAD parcial 3 PAD simples 1 JTP simple	
Indicadores de avance y de resultados	N° de concursos por tipos de cargo por semestre por año según cronograma.
Planes de mejoras Dimensión Personal de Apoyo "Fortalecimiento de la planta No Docente"	
Objetivo: Fortalecer al personal de apoyo no docente en el uso de Ecosistema "Sistema de Información Universitaria (SIU) NOTA S.D.P. N° 0052/2023.	
Actividad: Se realizó mediante nota de solicitud la necesidad de considerar dentro del plan de capacitaciones no docentes , incluir las siguientes necesidades hacia el personal del AUSMA. Las capacitaciones requeridas incluyeron: Procedimientos administrativos en general; compras y contrataciones. Ecosistema SIU: Dentro de éstos los que ya están en uno por nuestra universidad, como SUDOCU, PILAGÁ, MAPUCHE, GUARANÍ, DIAGUITA; como aquellos que se vayan a ir incorporando en el mediano plazo, según lo informado por Sec. Hacienda y Sec. Gral. en las reuniones del Consejo de Administración. Operación de los distintos sistemas MOCOVI.	
Responsable: Subsecretaría de Desarrollo y Administración de Personal	
Recursos (humanos, físicos y financieros): Equipo de Gestión AUSMA Personal No Docente AUSMA Espacios Aúlicos, equipamiento y RRHH AUSMA y Subsec. de DyAP y Sec de Hacienda UNCo	
Cronograma y resultados previstos (por año y semestre) Año 2024 Semestre 1: Procedimientos administrativos en gral Semestre 2: Ecosistema SIU: SUDOCU, PILAGÁ Y MAPUCHE 2025 Semestre 1: Ecosistema SIU: SUDOCU, PILAGÁ Y MAPUCHE Semestre 2: Ecosistema SIU: SUDOCU, PILAGÁ Y MAPUCHE 2026	

Semestre 1: Ecosistema SIU: SUDOCU, PILAGÁ Y MAPUCHE Semestre 2: Ecosistema SIU: SUDOCU, PILAGÁ Y MAPUCHE	
Indicadores de avance y de resultados	N° de personas (personal de apoyo AUSMA) capacitadas por cada tipo de sistema por semestre por año. Agilidad de circuitos administrativos en lo que se refiere a la gestión de recursos económicos, RRHH, académicos, registrando mediante cantidad de expediente y duración de la gestión de cada trámite.
Planes de mejoras Dimensión Infraestructura y Equipamiento: Centro de Documentación “Fortalecimiento acervo bibliográfico”	
Objetivo: Fortalecer el acervo bibliográfico de la Biblioteca Mario O Gentili del AUSMA con ejemplares necesarios para el aseguramiento del correcto dictado de las asignaturas de los primeros 3 años de la carrera de Ing. en RRNN.	
Actividad: Se realizó mediante la utilización de la base de datos de la bibliografía necesaria registrada a partir de los programas de las asignaturas de la carrera una revisión de la bibliografía disponible tanto en formato físico, como en la biblioteca virtual AUSMA y de la UNCo. Se identificaron las bibliografías faltantes. Se tomaron 3 criterios para un análisis de necesidades prioritarias: 1). bibliografía faltantes de los 3 primeros años de la carrera 2) coincidencia con la demanda vigente en las tecnicaturas y ejemplares suficientes para la carrera de ingeniería 3) bibliografía faltante de 4to y 5to año de la carrera. Con éste trabajo se realizó un diagnóstico de situación y un listado de prioridades de bibliografía de bibliografía obteniendo un ranking. Seguidamente se procedió a realizar la búsqueda del presupuesto a la fecha necesario para la compra y presentar la solicitud de compra de bibliografía a SA de Rectorado UNCo.	
Responsable: Área de Biblioteca Mario O Gentili	
Recursos (humanos, físicos y financieros): Gestión AUSMA- Área de Biblioteca Mario O Gentili SA de Rectorado UNCo Recurso físico: bibliografía disponible, aulas, computadoras, impresoras, servicio	

<i>biblioteca AUSMA</i>	
<i>Cronograma y resultados previstos (por año y semestre)</i>	
Año 2024	
Semestre 1: Compra de bibliografía necesaria para el primer año de la carrera de IRRNN	
Semestre 2: Bibliografía disponible para el primer año de la carrera de IRRNN	
Año 2025	
Semestre 1: Compra de bibliografía necesaria para el segundo año de la carrera de IRRNN	
Semestre 2: Bibliografía disponible para el segundo año de la carrera de IRRNN	
2026	
Semestre 1: Compra de bibliografía necesaria para el tercer año de la carrera de IRRNN	
Semestre 2: Bibliografía disponible para el tercer año de la carrera de IRRNN	
<i>Indicadores de avance y de resultados</i>	<p>N° de ejemplares físicos adquiridos y disponibles para los Docentes y estudiantes del AUSMA en la biblioteca Mario O Gentili por año.</p> <p>Registro de datos de uso del material bibliográfico por año.</p> <p>N° de visitas y descargas del material bibliográfico digital por año.</p>

Características Curriculares. Plan de Estudio y formación

Diseño curricular: En cuanto al perfil del egresado, la propuesta permite al profesional conocer, interpretar y resolver las problemáticas ambientales ante la necesidad de formación de recursos humanos con una visión integradora, que permita el desarrollo sustentable basado en un uso racional de los recursos naturales. Esto se corresponde con las asignaturas propuestas en el Plan de estudios, su carga horaria y modalidad.

Las cargas horaria establecidas, el diseño y estructura curricular, el sistema de correlatividades, la formación práctica, su carga horaria, los ámbitos y equipamiento utilizados se corresponden con lo establecido en la Resolución Ministerial 436/09 sus modificatorias y la Ordenanza CS 887/21.

ÁREA TEMÁTICA: Ciencias Básicas, carga horaria mínima: 850 horas, Carga horaria total: 1376 horas
 ÁREA TEMÁTICA: Tecnologías Básicas, carga horaria mínima: 800 horas, Carga horaria total: 864 horas

ÁREA TEMÁTICA: Tecnologías Aplicadas, carga horaria mínima: 800 horas, Carga horaria total: 960 horas

ÁREA TEMÁTICA: Formación Práctica, carga horaria mínima: 850 horas, Carga horaria total: 850 horas

Posee además como requisito Idioma Extranjero

Carga horaria Total de la carrera: 3.884.

Las modalidades de evaluación previstas, son las establecidas en la Ordenanza de Administración

Académica CS N° 0273/2018.

Las instancias existentes de integración horizontal y vertical de los contenidos, se visualizan en la distribución de las asignaturas y áreas temáticas del Plan de Estudios, como así también el esquema de correlatividades con un tratamiento de complejidad creciente de los contenidos.

Otra información: Se destaca además la relación entre asignaturas establecida en la Ord. CS 887/21 y los criterios de intensidad de la formación práctica contemplando gradualidad y complejidad, la integración entre teoría y práctica, la propuesta constante y continua de resolución de situaciones problemáticas además de la estrategia para evaluar la formación práctica: Formación experimental, resolución de situaciones problemáticas en la evaluación y en el manejo de los recursos naturales y el reglamento de práctica profesional.

II. Actividad Docente. Cuerpo Académico.

Cuerpo académico: Se destaca que más del 70% del plantel docente posee título de posgrado en temáticas altamente relacionadas a la carrera y especializaciones, y experiencia destacable. La distribución de docentes de los primeros tres años de la carrera con dedicación exclusiva, semiexclusiva y simple establecen un marco de abordaje suficiente y seguro para el dictado de las asignaturas y las tareas que desarrollan en torno a ello. La adecuación entre el tipo de formación académica y trayectoria con las tareas que desempeñan; la dedicación asignada para: 1. docencia; 2. investigación; 3. extensión; 4. gestión; entre otras tareas como tutorías aseguran el buen desarrollo y desempeño del plantel docente. Se destaca la trayectoria y participación de los docentes en diferentes proyectos de extensión, investigación y vinculación y los vínculos generados tanto profesionalmente como desde el AUSMA, que han generado alianzas estratégicas y relevantes con el sector público privado científico y de innovación tecnológica. Se considera importante que el AUSMA sea parte de la REDFOR.ar y el CIEFAP, además de la creación Y APROBACIÓN DEL PROYECTO de la ICUA, ámbitos de relevancia para el trabajo interdisciplinar y sinérgico del conocimiento científico y el desarrollo del territorio. Además se presenta una formación continua en el plantel, en temáticas particularmente importantes para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

III. Actividad de los Estudiantes y Graduados. Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo

Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo de alumnos: Se destaca en este punto la reciente puesta en funcionamiento del Programa de apoyo al Ingreso Universitario (RESOL N°0060/2023 y DISPO N° 003/2023). Ésta iniciativa ofrece apoyo a los estudiantes que ingresan a la universidad, mediante la creación de un espacio virtual en la plataforma Institucional Comahue Campus Virtual, incluye actividades de apoyo y ambientación para familiarizar a los estudiantes con la vida universitaria y ayudarlos en su proceso de adaptación. Además la aprobación por parte de la SPU del Proyecto presentado por la UNCo en el marco del Programa “Sigamos Estudiando” Convocatoria 2022. En este programa el AUSMA presentó la línea de acción Acompañando y vinculando con la universidad a estudiantes , actividad correspondiente al Eje 3 (Ingreso y vinculación),



Subeje A (Tutorías para la retención) en conjunto con la Facultad de Turismo y la Facultad de Humanidades. El reconocimiento de la figura del Tutor Par cuya tarea primaria es contribuir a la integración académica y social de los estudiantes que ingresan a la vida universitaria es relevante por su función mediante la participación en el diseño e implementación de estrategias de acompañamiento, apoyo y orientación de los estudiantes de los primeros años, en las dimensiones académicas e institucional (ord 481/2016)

El funcionamiento del Observatorio de graduados y la CSC (Disp. 49/2022), permite asegurar la mejora continua necesaria para el seguimiento de los futuros profesionales y los alumnos.

Se considera que se dispone de los recursos humanos y físicos necesarios para desarrollar adecuadamente las instancias de apoyo, y se prevé trabajar en indicadores de seguimiento desde la CSC contempladas en las funciones de dicha comisión.

Programas que rigen el otorgamiento de becas: Se considera que los programas existentes cubren diferentes situaciones y realidades teniendo en cuenta el desarrollo del plan de estudio. La ordenanza N° 065/08 Reglamento de Becas Estudiantiles es la Normativa de Becas de la UNCo: Becas de Ayuda Económica, Plan Alimentario; Becas de Emergencia; Becas de transporte (discapacidad motora); Becas de Residencias: consiste en la asignación de una plaza en las residencias universitarias que posea y/o administre la Universidad Nacional del Comahue o esté asignada para tal fin por convenios interinstitucionales. El AUSMA cuenta con 2 residencias universitarias en San Martín de los Andes. Becas de Capacitación Preprofesional Universitaria: posibilita la participación de estudiantes en programas especiales. Resol. CS 125/2010 (ANEXO 5). Becas de contraprestación. En la Ordenanza 0779/05 Reglamenta de la Beca de Transporte para Estudiantes con Discapacidad que se vean impedidos de acceder al sistema de transporte público de pasajeros.

Beca de Investigación: Ordenanza 0822/2016 (ANEXO 5) Reglamento del Programa de Becas de Investigación en las categorías graduado de iniciación y graduado de perfeccionamiento.

Becas de Formación en Extensión Universitaria. Ordenanza 0269/1991. (ANEXO 5).

Se destaca en este punto las residencias, ya que un punto crítico en la región es el déficit habitacional. Contar con residencia para los estudiantes que provienen de otras zonas distintas a San Martín de los Andes, ha sido siempre una fortaleza para dar un espacio físico adecuado para desarrollar la vida universitaria al estudiante. Se recomienda ver Ficha de Inmueble en Institución: Residencia AUSMA y Residencia B° El Arenal.

V. Organización. Infraestructura y Equipamiento.

Sobre la futura carrera: A nivel nacional existen 5 Universidades que dictan la IRRNN: Santa Cruz (UNPA), La Pampa (UNLP), Mendoza (UNC), La Rioja (UNLR) y Salta (UNSL). La UNCo será la sexta universidad donde se dictará la carrera, cubriendo así un área de vacancia en Patagonia norte.

En nuestra región se promueven diversas actividades tendientes a potenciar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de las personas. Estas actividades impactan en



mayor o menor medida sobre el medio ambiente natural. La sustentabilidad del desarrollo resulta imprescindible para proteger a las personas y su calidad de vida, lo que supone entonces equidad social, desarrollo económico y uso adecuado de los recursos naturales. En ese contexto, la IRRNN de la UNCo, aborda de forma integral la gestión de los recursos naturales renovables. Dado que no se dicta esta carrera en la región, la matrícula prevista para primer año va a satisfacer un nicho vacante de profesionales vinculados al manejo de los recursos naturales.

El AUSMA, dada su historia, cuenta con recursos humanos capacitados en el área forestal, recursos naturales, espacios verdes y turismo; además cuenta con un núcleo de investigadores de CONICET en temáticas relacionadas a la carrera, como manejo de fauna tanto terrestre como acuática. Esto sumado a la complementariedad con otras unidades académicas de la UNCo, y organismos públicos nacionales y provinciales (CONICET, INTA, INTI, PARQUES NACIONALES, MINISTERIOS PROVINCIALES: CEAN, ANP, CORFONE S.A. Centro Pyme ADENEU, CIEFAP, etc.) y la necesidad de una oferta académica que responda a una problemática provincial, regional y nacional, generan el contexto apropiado para garantizar la viabilidad de la propuesta. Una de las mayores fortalezas de la carrera es el equipo docente, en el que existen profesionales formados con experiencia docente y trayectorias en gestión de proyectos de desarrollo relevantes para el sector en los últimos 40 años, (algunos con posgrados y otros en formación).

Investigación científica y desarrollo tecnológico: La política institucional específica y marco normativo para la presentación de proyectos y programas de investigación (Ord. 880/21) describe y norma: los fines, tipos de propuestas de investigación y su formulación; describe el procedimiento de la convocatoria, presentación y evaluación de las propuestas de investigación; y sobre la aprobación, financiamiento y desarrollo de los Proyectos/Programas de Investigación. La Resol 412/2021 Reglamento de Proyectos y Programas de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TIPO I (PIN I); PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TIPO II (PIN 2); PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (PROIN); DE LA CONSTITUCIÓN DEL PI y ASPECTOS GENERALES del reglamento. Las convocatorias tanto de los programas como de los proyectos son anuales e incluyen subsidio para el financiamiento de las actividades. Actualmente existen dos líneas de investigación, una vinculada al Manejo de los Recursos Forestales y otra a Manejo de Recursos Acuáticos. Descritos en la Ficha de Investigación del presente proyecto. Se trabaja actualmente en técnicas de conservación de material genético de especies nativas a través de bancos de semillas y germoplasma. Desde el AUSMA se realiza la Coordinación Ejecutiva de la Red ARGENA CD AUSMA (2021).

Por otro lado, el AUSMA cuenta con profesionales que dirigen y participan en proyectos de investigación vinculados a la fauna terrestre y los pastizales. Se trabaja actualmente en la creación del Instituto para la Conservación y Uso del Ambiente (ICUA) de tri-pertenencia (UNCo-CONICET-Prov. de Neuquén). CD AUSMA 06/16. Ord. 0978/17.

El AUSMA posee representantes en el CD de la REDFOR.ar (CD AUSMA 3/20, una de las RIOSPde CONICET. El objetivo general es coordinar acciones relacionadas con el sector forestal de generación y transferencia de conocimiento científico técnico (Resol. D N° 1535/17 MINCyT; Resol. D 1401/17 y Documento Base de Acción REDFOR.ar). En el marco del Convenio Específico Resol. 032/2019 se desarrollarán programas de investigación conjuntos que contribuyan al conocimiento de los procesos socioprodutivos, la

conservación del medioambiente y la provisión de servicios ecosistémicos relacionados con la actividad silvoagropecuaria que mejore las condiciones de vida de las comunidades asociadas.

Se consideran oportunos los convenios marco actuales y vigentes para potenciales acciones y convenios específicos necesarios para el buen abordaje de la investigación científica y desarrollo tecnológico así como también de vinculación con el medio.

Vinculación con el medio: La Ord. N° 812/2021 establece el marco conceptual y regulatorio del Sistema de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue. Se encuentran vigentes Convenios y Actas Acuerdo con Instituciones y Organismo Públicos y Privados (Anexo 3). La Ord. N° 160/94 reglamenta las actividades de transferencia al medio. La resol. 0223/95 aprueba los modelos de Convenio particular, "Contrato" y "Orden de Trabajo" a ser utilizados para las actividades de transferencia de la UNCo. La Ord. 471/96 aprueba el reglamento general de patentes, modelos de utilidad, marcas y propiedad intelectual.

Para mencionar algunos convenios marco relacionados con futuras actividades vinculadas con la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, se mencionan las Ordenanzas de Consejo superior y las mismas se pueden observar en el Anexo 3: Ord CS 117/2018; Ord CS 199/2018; Ord CS 199/2018; Ord CS 2787/2019; Ord CS 1027/2017; Ord CS 1045/2018; Ord CS 1083/2018; Ord CS 1084/2018.

Actualización y perfeccionamiento del personal docente: La política de actualización y perfeccionamiento docente es adecuada ya que se enmarca en la Ord 1569/2014 de la UNCO donde se aprueba el Ciclo Superior en Docencia Universitaria que se inscriben dentro de las políticas de la Secretaría Académica de esta Universidad, con el propósito de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las diferentes carreras de la Unco; entendiendo que las prácticas docentes en el ámbito universitario requieren de una permanente actualización de los contenidos correspondientes a los distintos campos disciplinares, como así también de la apropiación de un conjunto de saberes, que incluyen, la enseñanza, el aprendizaje, el análisis institucional.

El contexto de pandemia promovió la capacitación docente tendiente a la modalidad virtual, lo que mejoró las aptitudes docentes.. El programa Educación en Entornos Virtuales, responsable del Sistema Institucional de Educación a Distancia UNCo (Ord. CS N° 0543/2019) se encargó de la capacitación de los/as docentes que inició a comienzos del mes de abril de 2020. El programa articuló los recursos tecnológicos disponibles para brindar un plan de capacitación docente ágil y flexible, destinado a desarrollar las habilidades mínimas necesarias para el dictado de clases en línea esto es: gestionar la plataforma virtual, diseñar clases virtuales, diseñar evaluaciones. A partir de la Res. Rect. N° 0164/2020, la Universidad Nacional del Comahue puso en marcha un plan de acción diseñado con el fin de sostener actividades académicas que permitieran a los estudiantes continuar con sus trayectorias estudiantiles en el contexto del aislamiento social.

Actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo: El personal de apoyo tiene una sólida formación, que se mantiene actualizada, ya que mediante la resolución Rectoral 661/20 se aprobó el Programa de Capacitación del personal no docente que coincide con los objetivos diseñados por este Rectorado por cuanto representa un aporte significativo de desarrollo y capacitación, y brinda posibilidades a corto y mediano plazo en lo relativo



a la carrera administrativa de los No Docentes de esta casa de altos estudios.

A su vez, desde el Departamento de Formación y Perfeccionamiento dependiente de esta Subsecretaría, se propone llevar adelante capacitaciones en temáticas como seguridad y cuidado de las personas; redacción de textos administrativos y procedimientos del sector público; lo relativo a sistemas internos de la institución tanto de gestión como administrativos, y también en lo relacionado a Compras y Contrataciones del sector público. A partir de la confirmación de fechas para los cursos propuestos, se notifica oportunamente a todas las Unidades Académicas y dependencias de la UNCo (Ver ANEXO 9 Nota S.D.P. N° 0052/2023) y se convoca al personal para su inscripción. Se aprecia que es una política de la institución hacer frente a los desafíos que imponen los constantes cambios en términos tecnológicos y culturales.

Cabe destacar que de manera particular la mayor parte del plantel Nodocente se capacita, formaliza y profesionaliza constantemente, razón por la cuál se valoran esas certificaciones y titulaciones obtenidas, y han sido de insumo relevante en el Plan de Desarrollo.

Estructura organizativa de la unidad académica: La estructura organizativa de la unidad académica permite desarrollar en forma segura la gestión de la futura carrera, en tanto se ajusta en forma plena a los requerimientos del estatuto de la Universidad, y a su vez a reforzado su estructura en las áreas que considera de mayor importancia según se detalla a continuación. El AUSMA, en su condición de Asentamiento y según lo establece el Estatuto de la UNCo en su Título Primero, Capítulo Primero, Art. 5 " los Asentamientos son extensiones académicas de algunas de las facultades, radicados en poblaciones alejadas de la sede central, con el objeto de formar técnicos en especialidades que cubran las necesidades peculiares del desarrollo regional. Los Asentamientos dependen presupuestariamente de rectorado y académicamente de la facultad correspondiente, de cuyo CD el Director del Asentamiento es miembro pleno. El Asentamiento está gobernado por un Director y un CD que son elegidos por el mismo mecanismo que los CD de las facultades y los centros regionales". El AUSMA depende académicamente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

El equipo de Gestión del AUSMA está conformado por:

Director del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes a Ariel Mario MORTORO (Ord 1057/2022) Ing. Ftal. Verónica Carbone como Jefa del Depto. Vinculación y Transferencia Tecnológica (Disp. CD AUSMA N° 054/23) y Jefe del Depto de Extensión e Investigación del AUSMA (Disp. CD AUSMA 69/2023) Tec. Ftal Abel U. Velasquez Uribe como Jefe del Depto de Académico del AUSMA (Disp. CD AUSMA N° 55/23 y 56/23).

Conducción de la futura carrera: Las responsabilidades y funciones definidas tanto para los cargos como para la conducción de la futura carrera se consideran precisas y adecuadas para asegurar el buen desarrollo de la misma. Se destaca la formación y trayectoria de la conformación actual así como del compromiso y la dedicación horaria asignada semanalmente a las tareas definidas y la formalización de las designaciones, funciones y actividades desarrolladas por la conducción de la unidad académica, de la futura carrera y por las comisiones específicas: Consejo Directivo: 6 Docentes, 2 Nodocentes, 3 Estudiantes y 1 Graduado; Director AUSMA Jefe Dpto. Académico; Jefa Dpto. Investigación; Jefa Dpto. Extensión y Jefa Dpto de Vinculación y Transferencia Tecnológica.



Se considera relevante la Coordinación de la carrera de Ing. RRNN y la Comisión de Seguimiento (Disp. CDAUSMA N°.094/2023)) los objetivos y la conformación y las funciones asignadas son apropiadas y suficientes. De relevancia el trabajo conjunto entre la Coordinación, la CSC y el Dpto. de Bienestar Estudiantil y con los Tutores Pares mediante el abordaje de problemáticas de alumnos, como así también para retener la matrícula, mantiene comunicación continua con los Departamentos, organiza y promueve actividades de actualización y formación docente, y de investigación.

Estructura del personal de apoyo de la carrera: La Ordenanza N° 440/1999 aprueba la Estructura Orgánico-funcional de una Facultad y Asentamiento tipo de la Universidad Nacional del Comahue. Actualmente la Secretaría de Planeamiento se encuentra trabajando en una propuesta de actualización de Estructura Orgánica Funcional. El PDI del Comahue (2018 - 2022) y la Autoevaluación institucional (2020 - 2021) son documentos que contienen una descripción de la Universidad, un diagnóstico construido colectivamente de los que surgen temas prioritarios (Nota SPDI N° 15/2023).

Se considera que el personal de apoyo en cuanto a perfil es altamente capacitado para llevar a cabo las tareas y funciones necesarias, es adecuado y suficiente para la gestión administrativa de la carrera, se sugiere fortalecer y mejorar el soporte de los ámbitos de formación práctica (laboratorios, unidades demostrativas, entre otros) y el mantenimiento general. Se considera relevante en éste punto el Plan de Mejora relacionado (Anexo 9). Se presenta complementando ésto el Plan de Fortalecimiento en capacitación Nodocente y se evalúa y trabaja tanto en la formalización de cargos hoy contratados y la necesidad futura de aumento del plantel.

Instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios:

El AUSMA cuenta con el Consejo Directivo representado por los claustros; el Director AUSMA (Ord CS N° 1057/2022) y el Jefe Dpto. Académico (Disp. CDAUSMA N°: 01/2022), se generan e implementan proyectos académicos que mejoren la calidad educativa, con respecto al dictado de carreras. Entiende en las designaciones y licencias docentes, sustanciación de concursos, reformas e implementación de planes de estudio, coordinación y supervisión de las actuaciones de los alumnos en la enseñanza, interpretación y modificación de reglamentaciones académicas, proyectos de articulación y todo nuevo proyecto académico de carácter curricular. Además el Jefe Dpto. Investigación y Jefe Dpto. Extensión, con la Coordinación de la carrera de Ing. RRNN preside la CSC, ésta tendrá como objetivo realizar una evaluación permanente del desarrollo del Plan de Estudio de la carrera; la misma debe ser un espacio de discusión y propuesta plural, representativa, que entienda de las complejas relaciones de las distintas asignaturas y disciplinas de la que es necesario un ámbito de carácter técnico que canalice diagnósticos y propuestas que apunten a consolidar espacios de calidad y excelencia de la carrera (Disp. CDAUSMA N°.094/2023). La CSC está conformada inicialmente por docentes y es de carácter consultivo. Trata problemáticas de la carrera que ingresan como propuesta o situación a resolver. Dentro de sus funciones además se establece el fortalecimiento académico y evaluaciones y propuestas de modificaciones puntuales de ser necesario. Una vez iniciada la carrera se deben establecer criterios, indicadores y frecuencia de medición de los mismos para asegurar la integración horizontal y vertical de los contenidos y el cumplimiento de los impactos perseguidos.

Convenios: Existen suficientes convenios Marco y numerosos específicos que favorecen y potencian el desarrollo de la futura carrera. El AUSMA desde sus orígenes se ha insertado en el entramado que conforman las instituciones públicas y privadas vinculadas al manejo, la técnica, el desarrollo y la innovación de los recursos naturales. Tal hecho puede observarse a través de los diferentes convenios entre los que se destaca: el Convenio Específico de Investigación y Movilidad Académica (FCA de la Universidad de la Frontera - Chile y el AUSMA Universidad Nacional del Comahue -Argentina) el cual trabaja sobre objetivos como: Promover el Intercambio y cooperación en el campo de la docencia de pregrado, grado y postgrado, mediante la realización de pasantías y actividades de los estudiantes de ambas universidades, la formulación y dictado de cursos de especialización de pregrado, grado y postgrado, y la realización de estadías de docentes para actividades específicas y; Promover actividades académicas conjuntas a través de la realización de seminarios, congresos y reuniones de intercambio entre los docentes investigadores que permitirán el avance y desarrollo de las temáticas objeto de este convenio.

Además de éstos convenios se destaca los vínculos con las Universidades Nacionales que poseen asignaturas similares (sean o no pertenecientes a la carrera de Ing. en RRNN) con las cuales hemos podido tener un acercamiento, colaboración y mejoras en la redacción de los programas analíticos generados en el proceso de acreditación actual.

Adecuación y suficiencia de la infraestructura: En la actualidad se dictan 3 carreras de pregrado (TUF, TUEV y GUT) las cuales tiene una matrícula global de 190 estudiantes. Se espera que al dictarse la IRRNN se sumen en el primer año unos 70 estudiantes más. El AUSMA cuenta hoy con 6 espacios áulicos, además de espacios comunes como sala de computación, 3 laboratorios, biblioteca con sala de lectura y cátedras con gabinetes áulicos, oficinas administrativas, 2 invernaderos, playón deportivo y espacios verdes. Además una residencia estudiantil en el mismo predio con capacidad para 35 estudiantes, en habitaciones dobles y una habitación triple. A esto se le suma una casa institucional en el Barrio el Arenal con capacidad para 5 estudiantes más. Cabe destacar que todas las carreras dictadas en esta sede tienen un gran componente de salidas a campo. En cuanto a condiciones de accesibilidad y salidas de emergencias la institución cuenta con rampas de acceso, baños adaptados y salidas de emergencia tanto en la planta baja como en el piso superior. La sede cumple con la normativa del Departamento de seguridad e higiene de la UNCo.

Se considera que la cantidad de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento disponible teniendo en cuenta las otras carreras que se dictan, cuentan con espacio físico adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades y de su vida universitaria, al igual que la accesibilidad de los espacios. El entorno de cercanía se presenta altamente propicio para las características de la formación práctica.

El personal de apoyo se considera altamente capacitado y con distribución horaria adecuada para asegurar el funcionamiento de la carrera. Más del 70 % de los docentes presentan formación de posgrado y trayectorias altamente relacionadas a la carrera la dedicación actual es insuficiente, por lo cuál se han presentado dos planes de mejora al respecto.

Adecuación y suficiencia de los ámbitos de enseñanza práctica: Se considera que los

ámbitos de enseñanza práctica se ajustan a las actividades previstas en los planes de estudio de la carrera. La sede cuenta con tres laboratorios y una sala de computación para realizar prácticas de gabinete. Además, dada las características de las carreras dictadas y del ámbito en donde está emplazado el AUSMA, gran parte de la formación práctica se lleva a cabo fuera de las instalaciones de la unidad académica, tanto en predios de dominio público como privado. Visitas a instalaciones de empresas regionales y áreas rurales en jurisdicciones de parques nacionales, provincia y municipios. Además, se realizan viajes de estudios e intercambio en el marco del Convenio Específico FCAF de UFRO con AUSMA (Res. 0032/20219) como otros convenios con Municipios y Parques Nacionales, y CORFONE S.A. entre otros organismos.

Centros de documentación: El acervo bibliográfico relacionado con las temáticas de la carrera disponible en la biblioteca y los centros de documentación a los que accede la carrera es adecuado y los mecanismos de acceso efectivo. Se destaca el trabajo realizado por el área de Biblioteca en el proceso de acreditación, el cuál ha permitido identificar el material bibliográfico disponible, el escaso y el faltante para la carrera. Por lo cuál se ha realizado el Plan de Mejora correspondiente para asegurar la disponibilidad adecuada y necesaria propuesta en los programas de las asignaturas (ANEXO 8). Se ha priorizado en ésta instancia la misma para las asignaturas de 1ro a 3er año.

Las características físicas de la biblioteca y los centros de documentación son adecuadas y con personal altamente capacitado y disponible en un rango horario amplio, su formación y las tareas que se desarrollan son acordes a las funciones y tareas a realizar. Se considera que el acervo bibliográfico disponible se ajusta a las necesidades de la carrera y la bibliografía requerida por cada una de las asignaturas se encuentra disponible. Se destaca como política institucional el funcionamiento del Repositorio Digital Institucional (Ord. 0173/2014) y REVELE.

VI. Síntesis de déficits y naturaleza de los problemas

6.1. Naturaleza de los problemas

Se detectaron déficits en las siguientes dimensiones: *Organización*, *Cuerpo Académico* e *Infraestructura* y *Equipamiento*.

En lo que se refiere a *Organización*, se planteó la necesidad de capacitar al *Personal de apoyo* en todo lo que se refiere al uso de programas del Ecosistema SIU y otros sistemas internos de la UNCo, como así también de procedimientos y circuitos administrativos.

Con respecto al *Cuerpo Académico*, se trabajó en primer lugar sobre la regularización de cargos y dedicaciones del plantel docente actual y luego en la identificación de fortalecimiento para las asignaturas de los tres primeros años de la carrera que asegure la correcta conformación de equipos de cátedra. Se establecieron de esta manera dos planes de mejora para esta dimensión.

En cuanto a *Infraestructura* y *Equipamiento*, se detectó un déficit en cuanto a la bibliografía necesaria según los Programas de las asignaturas de la carrera y el diagnóstico de

bibliografía disponible y faltante estableciendo un listado de prioridades de bibliografía obteniendo un ranking de prioridades para la adquisición incluyendo presupuesto y presentación formal para la compra a SA de Rectorado UNCo.

En cuanto a las dimensiones referidas a *Alumnos, Graduados y Plan de Estudios*, se presentan en el plan de desarrollo acciones concretas a partir del diseño de políticas institucionales, cuya implementación se llevará a cabo una vez acreditada la carrera.

6.2. PLAN DE MEJORAS

Como producto de la autoevaluación de la carrera, y especialmente de la síntesis de déficits detectados, se identificaron fortalezas y problemas o debilidades de la misma. El plan de mejoras es la instancia en la que se conjugan el conocimiento que se adquirió sobre la situación actual de la carrera y el horizonte de desarrollo deseado, para poder trazar el plan de desarrollo que nos lleve de uno a otro.

Para ello, en función de los déficits detectados, se considera, para cada objetivo, las actividades relacionadas, los responsables, los recursos (humanos, físicos y financieros), el cronograma (en años y semestres) con los respectivos resultados previstos ya descriptas en el presente documento.

6.3. INDICADORES

La definición y el diseño de los indicadores, idealmente, deben pensarse transversalmente en toda la Universidad, para obtener información confiable y comparable. En el caso de los planes de mejora presentados, se establecen indicadores para su monitoreo y reporte.

El Plan de Desarrollo se considera una herramienta fundamental para establecer las acciones necesarias que permitan superar esos déficit identificados, como así también pretende establecer indicadores para las fortalezas de la institución presentadas las cuales se trabajarán a partir de la formalización de la acreditación de la carrera de Ing. en RRNN.

Lista de Referencias

Resolución Ministerial - 051/2010: Mecanismo para reconocimiento de validez nacional títulos grado y posgrado
Ordenanza Consejo Superior - 0097/1990: Aprobación de requisitos y asignatura de idioma extranjero de las carreras. Anexo único: requisitos de aprobación
Disposición Consejo Directivo - 93/2023: Derogación 049/22 Coordinador y CSC
Disposición Consejo Directivo - 049/2022: Conformación de la Comisión de Seguimiento y Designación del Coordinador de la Carrera

Disposición Consejo Directivo - 047/2022: Conformación de la Comisión de Acreditación
Resolución Rectoral - 0910/2003: CREACIÓN del Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa y Retención Estudiantil de la Universidad Nacional del Comahue
Ordenanza Consejo Superior - 0273/2018: Reglamento de Administración Académica para Carreras de pregrado y carreras de grado, modalidad presencial
Disposición Consejo Directivo - 048/2022: Conformación de la Comisión de Autoevaluación
Resolución Ministerial - 436/2009: Aprueba los contenidos curriculares básicos, carga mínima y otros criterios.
Disposición Consejo Directivo - 105/2023: Conformación de la Comisión de Ingreso, Permanencia y Egreso de Estudiantes
Disposición Consejo Directivo - 94/2023: Coordinador carrera y CSC
Resolución Ministerial - 3238/2015: De la acreditación y reconocimiento oficial del título
Resolución Ministerial - 476/2011: Modificación RM 436/2009
Ordenanza Consejo Superior - 887/2021: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera "Ingeniería en Recursos Naturales",
Disposición Consejo Directivo - 014/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Botánica Taxonómica
Disposición Consejo Directivo - 029/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Vertebrados
Disposición Consejo Directivo - 025/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Economía Ambiental
Disposición Consejo Directivo - 36/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Ecología Acuática
Disposición Consejo Directivo - 102/2023: Programa Asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas Modificación.
Disposición Consejo Directivo - 097/2023: Programa Asignatura Manejo de Bosques modificación

Disposición Consejo Directivo - 103/23: Programa Analítico Ecología Terrestre Modificación.
Disposición Consejo Directivo - 096/23: Programa Analítico Zoología General Modificación.
Disposición Consejo Directivo - 023/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Física General
Disposición Consejo Directivo - 022/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Matemática II
Disposición Consejo Directivo - 016/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Edafología
Disposición Consejo Directivo - 015/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Fisiología de las Plantas
Disposición Consejo Directivo - 013/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Botánica Morfológica
Disposición Consejo Directivo - 012/2022: Disposición Aprobación Programa analítico Aplicación de Programas Informáticos
Resolución Consejo Directivo - 026/23: Disposición Aprobación Programa analítico Genética.
Disposición Consejo Directivo - 031/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Química General e Inorgánica
Disposición Consejo Directivo - 052/2023: Disposición Aprobación Reglamento Práctica Profesional
Disposición Consejo Directivo - 037/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Planificación y Administración
Disposición Consejo Directivo - 045/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Manejo de Recursos Acuáticos
Disposición Consejo Directivo - 020/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Sociología Ambiental
Disposición Consejo Directivo - 101/2023: Programa Asignatura Manejo de Recursos Acuáticos modificación.

Disposición Consejo Directivo - 104/2023: Programa Asignatura Introducción a los RRNN modificación.
Disposición Consejo Directivo - 100/2023: Programa Asignatura Manejo de Pastizales modificación.
Disposición Consejo Directivo - 099 _ 2023: Programa Asignatura Taller Integrador II Modificación
Disposición Consejo Directivo - 098/2023: Programa Asignatura Aplicación de Programas Informáticos modificación
Disposición Consejo Directivo - 32/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Química Orgánica y Biológica
Disposición Consejo Directivo - 038/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Saneamiento Ambiental
Disposición Consejo Directivo - 047/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Ordenamiento Territorial
Disposición Consejo Directivo - 044/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Manejo de Cuencas Hidrográficas
Disposición Consejo Directivo - 043/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Taller Integrador II
Disposición Consejo Directivo - 042/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Manejo de Pastizales
Disposición Consejo Directivo - 041/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Manejo de Suelos
Disposición Consejo Directivo - 040/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Manejo de Bosques
Disposición Consejo Directivo - 011/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Introducción a los Recursos Naturales
Disposición Consejo Directivo - 024/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Legislación Ambiental
Disposición Consejo Directivo - 021/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Matemática I

Disposición Consejo Directivo - 019/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Ecología Terrestre
Disposición Consejo Directivo - 018/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Silvicultura
Disposición Consejo Directivo - 017/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Geomorfología
Disposición Consejo Directivo - 030/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Zoología General
Disposición Consejo Directivo - 035/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Teledetección y Sistemas de Información Geográfica
Disposición Consejo Directivo - 034/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Taller Integrador I
Disposición Consejo Directivo - 033/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Estadística
Disposición Consejo Directivo - 028/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Manejo de Fauna Terrestre
Disposición Consejo Directivo - 027/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Climatología
Disposición Consejo Directivo - 039/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Diseño y Evaluación de Proyectos
Disposición Consejo Directivo - 048/2023: Disposición Aprobación Programa analítico Evaluación de Impacto Ambiental
Plan de Mejoras Dirección AUSMA - xx: Proyecto de jerarquización del Asentamiento SMA a Centro Universitario Regional SMA
Nota Sec. Académica UNCo Secretaría Académica Rectorado - 028/23: Nota de compromiso de la Sec. Académica UNCo referido a la solicitud de cargos docentes (Profesores Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera) necesarios para completar el cuerpo académico del proyecto de carrera de grado Ingeniería en Recursos Naturales.
Nota Sec. Académica UNCo Secretaría Académica Rectorado - 0048/23: Nota Sec. Académica en respuesta a la solicitud presentada por AUSMA en el marco de las



paritarias docentes con respecto a la regularización de cargos y dedicaciones de parte del plantel actual.
Disposición Dirección - 14/2023: Plan mejora formación docente
Plan de Mejoras Secretaria Académica - 54/2023: Compra de bibliografía
Resolución Consejo Superior - 0052/2023: Formación y perfeccionamiento no docente
Plan de Mejoras Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional - 15/2023: Nota compromiso Sec Planeamiento + PDI + Autoevaluación
Plan de Mejoras Secretaría Académica - 028/2023: Fortalecimiento Docente
Disposición Dirección - 13/2023: Plan de Desarrollo
Plan de Mejoras Secretaría Académica - 048/2023: Regularización de Cargos docentes-AUSMA
- :
- :

Resolución Rectoral - 119/2022: "Programa Accesibilidad Académica en la Universidad Nacional del Comahue"
Disposición Consejo Directivo - 037/19: Acta acuerdo CFP 19_AUSMA
Ordenanza Consejo Superior - 0634/2020: Aprobación del curso especial Taller y de los cursos especiales prácticas y residencias respectivamente
Disposición Consejo Directivo - 06/16: Aprobación del proyecto de creación de la ICUA.
Resolución Rectoral - 0223/1995: Aprobación modelos de convenio, contrato y orden de trabajo
Resolución Consejo Superior - 0471/1996: Aprobación Reglamento general patentes, marcas, propiedad intelectual
Ordenanza Consejo Superior - 146/2014: APROBAR el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Universidad Nacional del Comahue



<p>Ordenanza Consejo Superior - 889/2017: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Académica Internacional entre la Universidad Estadual de Campinas, Brasil y la Universidad Nacional del Comahue,</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 278/2019: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Cultural y Científica entre Sapienza Universidad de Roma, Italia</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 117/2018: APROBAR el Convenio Marco de cooperación entre la Universidad de Medellín, Colombia y la Universidad Nacional del Comahue,</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 199/2018: APROBAR el Convenio Marco entre el Instituto Universitario Patagónico y la Universidad Nacional del Comahue</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 563/2016: APROBAR el Convenio Marco entre la Asociación Conservación Patagonia y la Universidad Nacional del Comahue</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 499/2016: APROBAR el Convenio Marco entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la Universidad Nacional del Comahue</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 1428/2014: APROBAR el Convenio Marco entre la Fundación YPF y la Universidad Nacional del Comahue</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 1027/2017: APROBAR el Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Chile, Chile y la Universidad Nacional del Comahue,</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 1084/2018: APROBAR el Convenio Marco entre la Universidad de La Rioja, España y la Universidad Nacional del Comahue</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 1048/2013: APROBAR el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional del Comahue,</p>
<p>Resolución Rectoral - 661/2020: APROBAR el Programa de Capacitación Continua (P.C.C.), presentado por la Subsecretaría de Desarrollo y Administración de Personal.</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 905/2012: Aprobar el régimen de incompatibilidades Docentes</p>
<p>Resolución Consejo Superior - 125/2010: APROBAR el Reglamento de Becas de Capacitación Pre-Profesionales Universitarias (BECA-PPU)</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 822/2016: Aprobar el Reglamento del Programa de Becas de Investigación categorías Graduado de Iniciación y Graduado de Perfeccionamiento</p>
<p>Ordenanza Consejo Superior - 386/2019: APROBAR la creación del Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria</p>
<p>Resolución Rectoral - 0062/23: APROBAR la Diplomatura en " Estrategias para una enseñanza híbrida". Aprender a planificar clases con herramientas innovadoras" presentada por el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes, con una carga horaria de 240 hs., a dictarse de manera virtual durante el año 2023.</p>

Resolución Rectoral - 510/2021: APROBAR la Diplomatura en “Enseñanza Digital e Innovación Educativa” es presentada por el Asentamiento Universitario San Martín de los Andes, con una carga horaria de 240 hs. a dictarse bajo la modalidad virtual, durante el año 2021
Ordenanza Consejo Superior - 0440/1999: Aprobar la estructura orgánico-funcional de la Universidad Nacional del Comahue- en lo que respecta a la Facultad tipo y Asentamiento tipo.
Resolución Consejo Superior - 269/1991: Aprobar reglamento de Becas de formación en actividades de extensión universitaria
Resolución Ministerio de Educación - 152/2023: Aprobar, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Articulación Universidad Escuela Secundaria “SIGAMOS ESTUDIANDO 2022 - UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR”
Disposición Consejo Directivo - 064/23: AUSMA - DPANP y RR Faunísticos. Cooperación Institucional
Disposición Consejo Directivo - 035/21: Avalar el proyecto: “Capacitaciones para formuladores, evaluadores y gestores de Planes de Manejo y Conservación en el marco de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”
Ordenanza Consejo Superior - 173/2014: Avalar las políticas de Acceso Abierto a la producción científica y académica de la Universidad Nacional del Comahue Repositorio digital
NOTA HyS N° 060/23 Sec. Gral. Depto de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Informe cumplimiento SeH: Certificaciones cumplimiento de las condiciones de SeH
Disposición Consejo Superior - 037/19: CFD n° 19- AUSMA
Ordenanza Consejo Superior - 1569/2014: Ciclo de formación en Docencia Universitaria
Disposición Consejo Directivo - 02/2020: Con. Esp. AUSMA-APN
Convenio Rectoral - 009/2013: Convenio Minagri-uncoma
Decreto Poder Ejecutivo - 1246/2015: CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
Ordenanza Consejo Superior - 837/1997: Convenio de cooperación entre el INTA y UNCOma
Disposición Consejo Directivo - 90/2008: Convenio específico CIP-AUSMA
Resolución Rectoral - 0032/2019: Convenio Especifico de Investigación y Movilidad Académica (FCA de la Universidad de la Frontera - Chile y el AUSMA Universidad Nacional del Comahue - Argentina)

Convenio Dirección - 001/21: Convenio específico INNOVAT- AUSMA
Disposición Consejo Directivo - 034/19: Convenio Específico PNL-AUSMA
Disposición Consejo Directivo - 034/2019: Convenio Fundación Aula Abierta-Uncoma
Ordenanza Consejo Superior - 0286/2015: Convenio Marco APN - Uncoma
Ordenanza Consejo Superior - 0314/2009: Convenio Marco entre PNL-Municipalidad de SMA-Uncoma
Ordenanza Consejo Superior - 0685/2000: Convenio marco entre la municipalidad de SMA y Uncoma
Ordenanza Consejo Superior - 980/2017: Convenio Marco entre la Municipalidad de Zapala y la Universidad Nacional del Comahue.
Disposición Consejo Directivo - 013/2018: Creación de Áreas Docentes
Resolución MINCyT - 1535/17: Creación de las RIOSP
Ordenanza Consejo Superior - 0978/17: Creación del Instituto para la Conservación y Uso del Ambiente (ICUA)
Resolución Rectoral - 0060/2023: CREACIÓN del Programa Apoyo al Ingreso Universitario
Resolución Consejo Superior - 218/2019: Creación del Programa de Educación en Entornos Virtuales
Resolución Rectoral - 610/2016: Criterios y procedimientos para la incorporación a la carrera docente de Ayudantes de Primera, Asistentes de Docencia y Asistentes de Docencia Encargados de Cátedra.
Resolución Rectoral - 0417/2022: Departamento Administrativo
Disposición Consejo Directivo - 01/22: Designación Abel Velásquez Uribe como Jefe de Depto. Académico
Ordenanza Consejo Superior - 1060/2022: Designación Consejeros Directivos Claustro Docente
Ordenanza Consejo Superior - 1061/2022: Designación Consejeros Directivos Claustro Estudiantes
Ordenanza Consejo Superior - 1062/2022: Designación Consejeros Directivos Claustro Graduados
Ordenanza Consejo Superior - 1068/2022: Designación Consejeros Directivos Claustro No docente
Disposición Consejo Superior - 2/22: Designación de Hernán Attis Beltrán como Jefe de Depto. de Investigación



Disposición Consejo Directivo - 3/22: Designación de Jonatán Uribe como Jefe Dpto. Extensión
Disposición Consejo Directivo - 69/2023: Designación Extensión e Investigación
Disposición Consejo Directivo - 054/2023: Designación Jefa de Área Vinculación y Transferencia Tecnológica
Disposición Consejo Directivo - 3/2020: Disposición Representantes REDFOR.ar
Disposición Dirección - 14/2022: División de Sistema Departamento Académico. Funciones Responsable de la Administración y Mantenimiento
Documento Consejo Directivo - x: Documento Base Acción REDFOR.ar
Resolución Rectoral - 496/2018: El concurso regular del cargo de JTP en todos los casos será por concurso cerrado.
Disposición Secretaría Académica - 003/2023: ESTABLECER el programa de Apoyo al Ingreso Universitario 2023
Resolución Rectoral - 0195/2023: Funciones área Biblioteca
Resolución Rectoral - 0425/2022: Funciones Mesa de Entrada y Comunicación del Departamento Administrativo
Disposición Dirección - 20/22: Funciones Responsable Área de Bienestar Estudiantil
Disposición Dirección - 57/19: Funciones Responsable Biblioteca
Disposición Dirección - 13/22: Funciones Responsable del Departamento Administrativo del despacho y de la Secretaría del CD y Sec. Privada de Dirección
Disposición Dirección - 27/21: Funciones Responsable División Alumnos
Resolución Rectoral - 0128: Funciones Responsable División Alumnos
Disposición Dirección - 028/21: Funciones Responsable División RRHH
Certificación Departamento de Higiene y Seguridad - 022/2023: Habilitación provisoria de instalaciones
Ordenanza Consejo Superior - 779/2005: Implementar en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue la figura de "Beca de Transporte para Estudiantes con Discapacidad"
Ordenanza Consejo Superior - 812/21: Marco conceptual y Normativo del sistema de Extensión UNComa
Ordenanza Consejo Superior - 880/21: Marco normativo para la presentación de proyectos y programas de investigación

Ordenanza Consejo Superior - 0990/2022: Modificación de Reglamento de Administración Académica para carreras de pregrado y carreras de grado (Ordenanza N° 0273/18)
Ordenanza Consejo Superior - 712/2020: Modificación incompatibilidad Docente
Ordenanza Consejo Superior - 791/2021: Modificación incompatibilidad docente 2
Decreto Municipal Municipio de San Martín de los Andes - 1387/2021: Municipio SMA - AUSMA
Nota Sec. Académica UNComa - 0: Nota SA "Sigamos Estudiando"
Ordenanza Consejo Superior - 0470/2009: Ordenanza que aprueba, comunica y registra el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue. El mismo está constituido por las Bases y 5 títulos principales: Título Primero: Estructura Académica, la enseñanza y la investigación. Título Segundo: De la carrera docente del personal docente y de investigación. Título Tercero: de la función social de la Universidad. Título Cuarto: del patrimonio, los recursos y los gastos. Título Quinto: del gobierno
Resolución Secretaría Académica - 008/21: OTORGAR el aval académico ciclo de encuentros virtuales Webinar 2021 - Enseñanza en escenarios digitales.
Resolución Ministerio de Educación - 155/2021: Otorgar validez al SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED) a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE,
Ordenanza Consejo Superior - 191/2009: Pasantías UNComa
Resolución Rectoral - 164/2020: Plan acción COVID
Resolución Secretaría de Políticas Universitarias - 113/2020: Plan VES: Plan de Virtualización de la Educación Superior - EX-2020-43615978- -APNDNPEIU#MECCYT
Resolución Consejo Superior - 286/2012: Plataformas de Educación a Distancia
Resolución Rectoral - 162/98: Posesión Casa Institucional del Barrio el Arenal
Ordenanza Consejo Deliberante San Martín de los Andes - 068/84: Posesión del predio edificio central a favor del AUSMA/UNCo
Ordenanza Consejo Superior - 602/16: presentación de Proyectos y Programas de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue
Ordenanza Consejo Superior - 1045/2018: PROBAR el Convenio Marco entre la Universidad de Sao Paulo, Brasil y la Universidad Nacional del Comahue
Ordenanza Consejo Superior - 1083/2018: PROBAR el Convenio Marco entre la Universidad de Tokio, Japón y la Universidad Nacional del Comahue,
Resolución Rectoral - 790/2018: Procedimientos para la cobertura de cargos docentes.



Ordenanza Consejo Superior - 1057/2022: Proclamación Director Ariel Mortoro
Ordenanza Consejo Superior - 841/2016: RECONOCER la figura de Tutor Par en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue
Ordenanza Consejo Superior - 481/2016: RECONOCER la figura de Tutor Par en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue
Resolución Rectoral - 380/2019: Régimen de Concurso de Ingreso y Ascenso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Comahue
Ordenanza Consejo Superior - 492/1991: Régimen de Obligaciones Docentes
Ordenanza Consejo Superior - 273/2018: Reglamento de Administración Académica para Carreras de pregrado y carreras de grado, modalidad presencial
Ordenanza Consejo Superior - 273/2018: Reglamento de Administración Académica para carreras de pregrado y carreras de grado, modalidad presencial
Ordenanza Consejo Superior - 065/2008: Reglamento de Becas Estudiantiles
Ordenanza Consejo Superior - 910/1997: Reglamento de carrera Docente
Ordenanza Consejo Superior - 462/88: Reglamento de Concurso Auxiliares
Ordenanza Consejo Superior - 813/2021: Reglamento de concurso para profesores Regulares
Resolución Consejo Directivo - 183/2019: Reglamento de concursos para la designación de profesores auxiliares.
Ordenanza Consejo Superior - 0160/1994: Reglamento de funcionamiento de actividades de transferencia
Ordenanza Consejo Superior - 649/1989: Reglamento de Juicio Académico
Resolución Consejo Superior - 412/2021: Reglamento de Proyectos y Programas de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue
Ordenanza Consejo Superior - 0421/19: Reglamento para las Diplomaturas de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue
Ordenanza Consejo Superior - 0173/2014: Repositorio Digital Institucional (RDI)
Ordenanza Consejo Superior - 0543/2019: Sistema institucional de educación a distancia SIED
Ley Nacional Congreso Nacional - 26.966: Tratado Interjurisdiccional de creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico
Anexo Ley Nacional 26.966 Congreso Nacional - 26.966: Tratado Interjurisdiccional de creación



del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico

- :

Este proyecto de Carrera Ingeniería en Recursos Naturales plasma el deseo de Crecimiento de una pequeña Unidad Académica Universitaria de la Argentina profunda.- Por la federalización de la Educación Pública Superior y de la Investigación Científica.
Como dijo Paulo Freire “La Educación no cambia al mundo: cambia a las personas que van a cambiar el mundo”

